



La pieza que falta para crecer

Ejecutivo y Legislativo deben impulsar reformas estructurales

Tiempo de normas

Ejecutivo emitió más de 50 decretos de urgencia. Algunos impactan indirectamente en la industria

Informalidad que agobia

OCDE analiza la problemática de la informalidad laboral en el país y plantea recomendaciones

Novedades para socios

SNI ampliará oferta de servicios para sus asociados para generar más oportunidades de negocio





SOCIEDAD
NACIONAL DE
INDUSTRIAS

Nuevo Servicio

¿DESAYUNO DE TRABAJO EN SAN ISIDRO?

Hazlo en la SNI

Desde:

S/50.00*

Por persona
*No incluye IGV



ESTACIONAMIENTO
RESERVADO

Contáctenos a:

T 616 4444 Anexo 266 • 265 E eventos@sni.org.pe • Los Laureles 365 - San Isidro

Nuevo Servicio

MISIONES INTERNACIONALES



Sectores

- Hilados y Telas
- Confecciones
- Agroindustria
- Proveedores a la Minería
- Autopartes
- Ferretería
- Materiales de Construcción

Para mayor información, contáctenos a:

T 616 4444 Anexo 223 C 994 187 307 • E cvasquez@sni.org.pe • Los Laureles 365 - San Isidro

En esta EDICIÓN



07 ¿Recuperará el paso?

Manufactura no primaria crecería 2.5% en 2020.

09 Temas por priorizar

SNI plantea normas procompetitividad y productividad.



14 Tiempo de ajustes

Analizamos algunos de los decretos de urgencia.

17 Empleo bajo la lupa

OCDE analiza el impacto de la informalidad.



22 Financiamiento innovador

Innovate Perú muestra portafolio para la industria.

26 Aliado sectorial

Comités Textil y Confecciones definen nutrida agenda.

Industria Peruana es editada por la SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS Email: industriaperuana@sni.org.pe

Edición y Publicidad: Los Laureles 365, San Isidro. Central Telefónica: 616-4444 -Anexo: 307

Comisión de Comunicaciones: Ricardo Márquez Flores, José Naranjo Correa, Roberto Nesta Brero, Alejandro Daly Arbulú, Fernando Mariátegui Cáceres, Luis Cieza de León Tuesta.

Directora: Mónica Verástegui Ramírez. Editor General: Hugo Gallegos Castillo. Redacción: Brenda Tarrillo Navarro.

Diseño: SNI / Karamba Digital E.I.R.L. Diagramación: Karamba Digital E.I.R.L. Prerensa e Impresión: CECOSAMI S.A.

Distribución: Hervas S.A.C.

La Sociedad Nacional de Industrias no se solidariza necesariamente con el contenido de los avisos publicitarios, ni de los artículos firmados por colaboradores. Se autoriza a reproducir el material periodístico de esta edición, siempre que se cite como fuente la revista INDUSTRIA PERUANA. Hecho el depósito legal N° 95-0184



A recuperar la confianza

Ricardo Márquez Flores

Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias

Hasta hace unos pocos años, era común escuchar que la economía y la política iban por cuerdas separadas. Lamentablemente, esta situación dejó de ser así en los últimos años, debido a los enfrentamientos constantes entre el Ejecutivo y el Legislativo que, finalmente, devino en la disolución del Congreso, ante la incapacidad de ambos poderes del Estado de llegar a consensos.

Una forma de comprobar el impacto del ruido político en la economía, es la diferencia de dos puntos porcentuales entre la expectativa de inversión privada para 2019 que se estimaba en 6.5% en diciembre de hace dos años, versus el 4.5% que finalmente habría ocurrido.

Y es que, en medio de la confrontación política y la incertidumbre que esta generaba, la confianza empresarial sufrió una clara tendencia decreciente entre enero y agosto del año pasado, ubicándose en el tramo pesimista, del cual salió recién en noviembre último. En un contexto de pesimismo, los inversionistas y los empresarios son más cautos en cuanto a apostar en nuevos proyectos, por lo que estos son postergados o encapetados a la espera de tiempos mejores. O, peor aún, esos capitales se destinan a países políticamente más estables.

Para un país con necesidades de infraestructura y de

mayor actividad económica que genere empleo formal, mayores ingresos y reduzca la pobreza, la caída en la inversión privada fue una muy mala noticia. Hay que recordar que esta variable fue uno de los motores del importante crecimiento económico peruano registrado entre 2002 y 2013.

Cuando usted lea esta revista, los peruanos ya habremos elegido un nuevo Congreso para completar el período presidencial hasta julio de 2021. Independientemente de la nueva correlación de fuerzas políticas en el Poder Legislativo, urge que estas hayan aprendido la lección y no se repitan los errores del pasado.

Si bien siempre habrá una relación opuesta entre oficialismo y oposición, como parte del juego político, los poderes Ejecutivo y Legislativo deben coordinar para recuperar el tiempo perdido y reorientar al Perú hacia un crecimiento sostenido y un mayor desarrollo económico. Retomar las urgentes reformas estructurales pendientes demandará un trabajo de consenso y colaboración.

Los empresarios estamos dispuestos a apostar por el Perú, esperamos que las fuerzas políticas también lo hagan. Por un Perú con crecimiento económico y una redistribución equitativa a fin de eliminar desigualdades.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA SNI 2018-2020

RICARDO MÁRQUEZ FLORES, Presidente
JAVIER BARRIOS TEIXIDOR, Primer Vice-presidente
JORGE PESCHIERA CASSINELLI, Segundo Vice-presidente
JESÚS SALAZAR NISHI, Secretario
SANTIAGO ROMÁN MIU WONG, Pro- Secretario
ALEXANDER GLEISER SCHREIBER, Tesorero
GISELLA ROJO DELGADO, Pro-Tesorero
JACQUES MAYO TEPPERMAN, Vocal
MARTÍN MAJLUF BRAHIM, Vocal
LUIS SALAZAR STEIGER, Vocal
ANDREAS VON WEDEMEYER K., Past Presidente

DIRECTORES EMÉRITOS

Miguel Vega Alvear
Luis Guillermo Vega Monteferrí
Roberto Nesta Bero
Eduardo Farah Hayn
Manuel Yzaga Salazar
George Schofield Bonello
Pedro Olaechea Álvarez Calderón
Luis Salazar Steiger
Andreas von Wedemeyer

DIRECTORES ELEGIDOS POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FELIPE JAMES CALLAO
Almeriz SA
ALBERTO LUIS DE AZAMBUJA PÁSARA
Punto Visual S.A.
AQUILINO FLORES CONISLLA
Topy Top S.A.
AUGUSTO MARTINELLI ADRIANZÉN
ABB S.A.
CÉSAR MERINO GROZO
Ingeniería Moderna de los Metales
EDUARDO DEL CAMPO ARNAIZ
Tecnipack S.A.C.
DAVID LEMOR BEZDIN
Body Fashion S.A.C.
GISELLA ROJO DELGADO
Nestlé Perú S.A.
HOZKEL VURNBRAND STERNBERG
Pisopak Perú S.A.
JACQUES MAYO TEPPERMAN
Compañía Industrial Nuevo Mundo S.A.
JESÚS SALAZAR NISHI
Koplast Industrial S.A.
JOSÉ IGNACIO LLOSA BENAVIDES
Creditex S.A.
JOSÉ LUIS NARANJO CORREA
Molitalia S.A.
JOSÉ LUIS SILVA MARTINOT
Hersil S.A.
JOSÉ RICARDO ALLEMANT
Farmindustria S.A.
LEANDRO MARIÁTEGUI
Textil Sourcing Company S. A.C.
MAGALI SIMON KASSIS
Texpima S.A.
MARIO RICCI NICOLI
Manufacturas Eléctricas S.A.
MARINA BUSTAMANTE MÉJICO
Renzo Costa S.A.
MANUEL JARA CANALES
Transformaciones Metal Mecánicas S.A.
MARÍA JULIA SÁENZ RABANAL
Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A.
MARTÍN MAJLUF BRAHIM
Teenofil S.A.
PEDRO CACHAY VARGAS
Ajeper S.A.
ROLANDO MÁLAGA LUNA
Gloria S.A.
ROBERTO VIDAL VIDAL
San Fernando S.A.
ROBERTO ZOIA COLOMBO
Fima S.A.
SANTIAGO BRUNO ALECCHI CIAMARRA
Productos Químicos Industriales S.A.
SILVIA BARRERA DE TORPOCO
Cerámicos Peruanos S.A.
VÍCTOR EDUARDO GILMAN
Cerámica San Lorenzo S.A.C.
WILSON FARFÁN ROZAS
Fibrotecnia S.A.C.

GERENTE GENERAL

CARLOS GARCÍA JERÍ

SEDES REGIONALES

SEDE REGIONAL AREQUIPA
JULIO CÁCERES ARCE, Presidente
SEDE REGIONAL JUNÍN
MANUEL TORRES PEINADO, Presidente
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD
JORGE BRANDON PORTAL, Presidente
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE
JUAN JOSÉ PALOMINO, presidente

DIRECTORES Y PRESIDENTES REPRESENTANTES DE COMITÉS GREMIALES

Comité de Fabricantes de Aceites y Derivados
Jaime Butrich Velayos, presidente / director

Comité de Fabricantes de Cemento
Carlos Ugás Delgado, presidente / director

Comité de Fabricantes de Embutidos
Dragui Nestorovic Camacho, presidente
Sandra Rey de Castro, director

Comité de Fabricantes de Esencias y Aditivos para la Industria Alimentaria y Cosmética
Mirella Denegrí Aguirre, presidente / director

Comité de Fabricantes de Galletas
Fernando Mariátegui Cáceres, presidente / director

Comité de Fertilizantes
Timoteo Requejo Mego, presidente / director

Comité de Golosinas
Rubén Fernández Villa, presidente / director

Comité de Molinos de Trigo
Alejandro Daly Arbulú, presidente / director

Comité de Pesca y Acuicultura
Carlos Milanovitch, presidente
Jesús Veliz Valerio / director

Comité de la Industria Vitivinícola
Santiago Queirolo Targarona, presidente / director

Comité de Fabricantes de Productos Farmacéuticos
Juan Arriola Colmenares, presidente
José Enrique Silva Pellegrin, director

Comité de Confecciones
Marina Mejía Quiñones, presidente / director

Comité de Papeles y Cartones
Walter Flores Espinoza, presidente / director

Comité de Plásticos
Jesús Salazar Nishi, presidente
Jacobo Escrivá de Romaní, director

Comité de la Pequeña Industria
Dallia Rosario Gamarra Gamarra, presidente
Santiago Román Miu Wong, director

Comité de Conductores Eléctricos y de Comunicaciones
José Ortiz Ugarte, presidente
Nicolás Laurent Moutin, director

Comité de Construcción de Maquinaria
Oliver Joerk, presidente / director

Comité de Construcción de Material de Transporte
Armando Ríos Morales, presidente / director

Comité de Fabricantes de Productos Metálicos
Patrick Spittler Mathez, presidente / director

Comité de Fabricantes de Bienes de Capital
Roberto Zoia, presidente
Antonio M. Chinchay Norabuena, director

Comité de Fabricantes de Carrocerías
Héctor García Bejar, presidente
José Vega Rivera, director

Comité de Industrias Metálicas Básicas
Manuel Alfaro Salmón, presidente / director

Comité de Línea Blanca
Raúl Coronel Marega, presidente / director

Comité de Maquinaria, Aparatos, Accesorios y Artículos Eléctricos
Augusto Martinelli Adrianzén, presidente
Carla Alva Cauper, director

Comité Textil
Raúl Ortiz de Zevallos Ferrand, presidente / director

Comité de Fabricantes de Fibras Sintéticas y Artificiales
Raúl Saba De Rivero, presidente / director

Comité de Fabricantes de Hilados Acrílicos
Marco Antonio Sabal Farah, presidente / director

Comité de Fabricantes de Tejidos de Punto, Medias y Calcetines
Leandro Mariátegui Cáceres, presidente
Maurice Abusada Sumar, director

Comité de la Industria de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TICs
Alonso Pérez Luna, presidente
Juan Antonio Ramírez Gastón Wicht, director

Comité de Fabricantes de Cerveza
María Julia Saenz Rabanal, presidente
María Luisa Angeles Grande, director

Comité de la Industria de Bebidas Alcohólicas y Destilados
Luis Benavides Gonzales Del Riego, presidente / director

Comité de la Industria del Vidrio, Cerámica, Refractorios y Afines
John Hartley Morán, presidente / director

Comité Fabricantes de Explosivos
José Antonio del Castillo Acosta, presidente / director

Comité de Lácteos
Alejandro Daly Arbulú, presidente
Luis Ferrand Aspíllaga, director

Comité de la Industria Química
Bruno Alecchi Ciamarra, presidente
Carlos Alberto Carrera Lung, director

Comité de Calzado
Jorge Peschiera Cassinelli, presidente / director

Comité de Fabricantes de Equipos de Informática y Conexos
Carlos Durand Chahud, presidente / director

Comité de la Industria de la Madera y Derivados
Alfredo Biasevich Barreto, presidente / director

Comité de la Industria de Publicidad Exterior
Alberto De Azambuja Pasara, presidente
Humberto J. De Azambuja Pasara, director

Comité de Seguridad Contra Incendios
Pedro Alejandro Diaz Correa, presidente
Saúl Montenegro Tello, director

Comité de Biocombustibles
Carlos Alberto Pinto Rocha, presidente / director

Comité de Fabricantes de Cierres de Cremallera y Avios Textiles
Alexander Gleiser Schreiber, presidente / director

Comité de Fabricantes de Formularios y Comprobantes Mecanizados
Fidel Bazán Espinoza, presidente / director

Comité de la Industria Agroquímica
Javier Barrios Teixidor, presidente / director

Comité de la Industria de Caucho
Diego Benites Galbiati, presidente / director

Comité de Manufactureros de Tabaco
Antonio Do Nacimiento, presidente
Claudia Linares Linares, director

Comité de Fabricantes de Equipos y Material Didáctico
José Ricardo García Rosell Acosta, presidente
Luis Guillermo García Rosell Acosta, director

Comité de Industriales Gráficos
Luis Gilberto Cieza de León Tuesta, presidente / director

Comité de Fabricantes de Lejías
Francisco Martinotti Sormani, presidente / director

Comité de Fabricantes de Levaduras y Mejoradores de Masa para Panificación
Ivo Schegia Hulaud, presidente / director

Comité de Fabricantes de Artículos de Plata
Augusto Acosta Rodríguez La Rosa, presidente / director

Comité de Fabricantes de Sacos y Telas de Polipropileno
Raúl Saldías Haettenschweiler, presidente / director

Comité de Alimentos de Regímenes Especiales y Suplementos Alimenticios
José Ricardo Allemant Sayan, presidente
Jeanine Mellet Bisetti, director



Alcance detallado en nuestro certificado ISO 9001:2015

Recobrando el paso

Sector industrial espera recuperarse este año del retroceso en el 2019.

El 2019 no fue un buen año para el sector manufacturero, pues habría registrado un retroceso de 0.2%, según estimados del Instituto de Estudios Económicos y Sociales (IEES) de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI). De confirmarse este resultado, este sector habría retomado una tendencia decreciente iniciada en 2014 y que tuvo una breve recuperación en 2018 (debido al incremento de la producción de harina y aceite de pescado).

De acuerdo con el IEES, la manufactura no primaria solo se habría expandido 1%, debido al débil crecimiento de la producción de bienes de consumo e intermedios.

Los actuales niveles de producción industrial son inferiores a los de 2013, año en el que se registró el nivel más alto de la manufactura nacional, precisó el reporte del IEES.

De acuerdo a esta entidad, las industrias más afectadas fueron calzado (-50% en los últimos dos años); hilados y acabados textiles (-45% en los últimos tres años) e impresión (-30% en similar período).

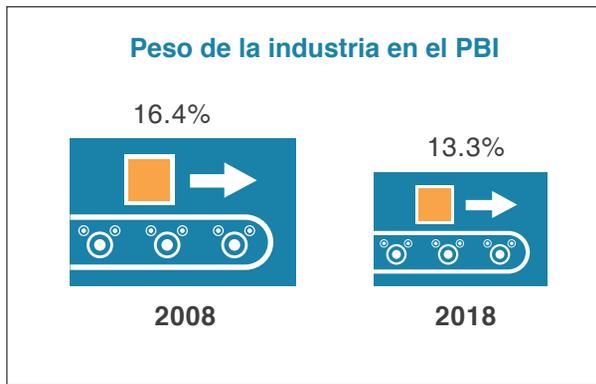
Vientos de mejora

“El IEES estimó que la economía se expandiría entre 3% y 3.5% este año”

Dante Carhuavilca Bonnet, gerente del IEES, adelantó que, a semejanza de la economía, que se expandiría entre 3% y 3.5% este año, el sector industrial también experimentaría una mejora.

Cabe precisar que dicho estimado de crecimiento supondría que este año se hagan algunos cambios normativos y se avance tanto en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, como en el de Infraes-





Fuente: INEI. Elaboración revista Industria Peruana.

estructura. De no hacerse ninguna reforma y se repitiera un bajo nivel de inversión, la expansión se situaría entre 2.5% y 2.9%.

En el mejor escenario, si el Gobierno realiza algunas de las reformas estructurales pendientes, el crecimiento podría alcanzar tasas de entre 3.6% y 3.9%.

Según estimaciones del IEES, la industria nacional crecería 4% este año, debido al incremento de la rama primaria en 9% y de 2.5% en la manufactura no primaria.

De acuerdo al análisis efectuado por el IEES, las actividades manufactureras que más crecerían estarían vinculadas a la industria de la construcción, tales como cemento, plástico, pinturas, vidrio y madera; así como las relacionadas a la inversión pública y privada, como maquinaria y equipo, productos metálicos, maquinaria eléctrica, material de transporte y servicios de mantenimiento. Por último, lo harían también las vinculadas a los bienes de

consumo como lácteos, bebidas, aceites y molinería, por el aumento esperado del consumo privado.

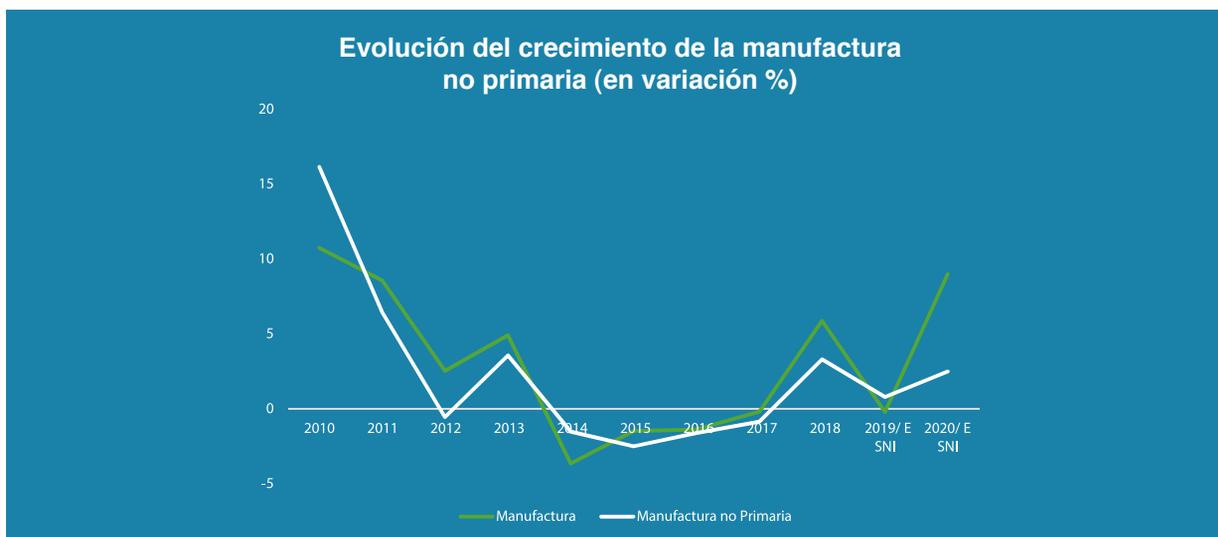
El gerente del IEES refirió que los sectores de la industria textil, confecciones, calzado, metal mecánica y plásticos tienen capacidad instalada ociosa, lo cual les permitiría crecer, de darse las condiciones, sin que tengan que hacer muchas inversiones.

Con respecto a las expectativas sobre el sector construcción y la inversión pública, la Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú indicó que se espera un alza del 10% en el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda este año. Por otro lado, el MEF prevé ejecutar S/ 3,000 millones del Plan Nacional de Infraestructura en 2020, lo cual sería uno de los fundamentos de la esperada expansión de 9% de la inversión pública prevista para dicho período.

Aspectos condicionantes

Carhuavilca Bonnet recordó que el Perú tiene varios lastres que impiden una mayor expansión del PBI. Entre estos están la sobreregulación, la alta rigidez laboral, la baja productividad de los trabajadores, un sistema tributario poco competitivo, conflictos sociales latentes, una baja calidad de la infraestructura y costos de seguridad al alza, ante los crecientes niveles de inseguridad ciudadana.

En cuanto a la rigidez laboral, recordó que el Congreso disuelto dejó cerca de 50 proyectos de ley que, de haber sido aprobados, hubieran agudizado este problema.



Fuente: INEI. Elaboración revista Industria Peruana.

Una agenda urgente

Con un nuevo Congreso elegido, se necesita abordar temas críticos para elevar la competitividad y la productividad de la economía.



A menos de dos años de celebrar el Bicentenario de la Independencia del Perú, el país mantiene una serie de restricciones laborales, tributarias, regulatorias y burocráticas que le impiden crecer a tasas superiores del 5%.

Existe consenso entre los economistas y empresarios de que las reformas estructurales de la década de los 90 llegaron a un límite que permita un crecimiento sostenido de la economía, siendo indispensable implementar las llamadas reformas de segunda generación.

Si bien la actual gestión gubernamental ha abordado los problemas de infraestructura y calidad regulatoria, aún hay una agenda pendiente a la que el nuevo Congreso debería abocarse de manera técnica. Esta agenda fue analizada por la Gerencia Legal de la SNI.

En materia tributaria

Cambios a la norma antielusiva

Se propone retomar el texto sustitutorio de la norma antielusiva que había aprobado la Co-

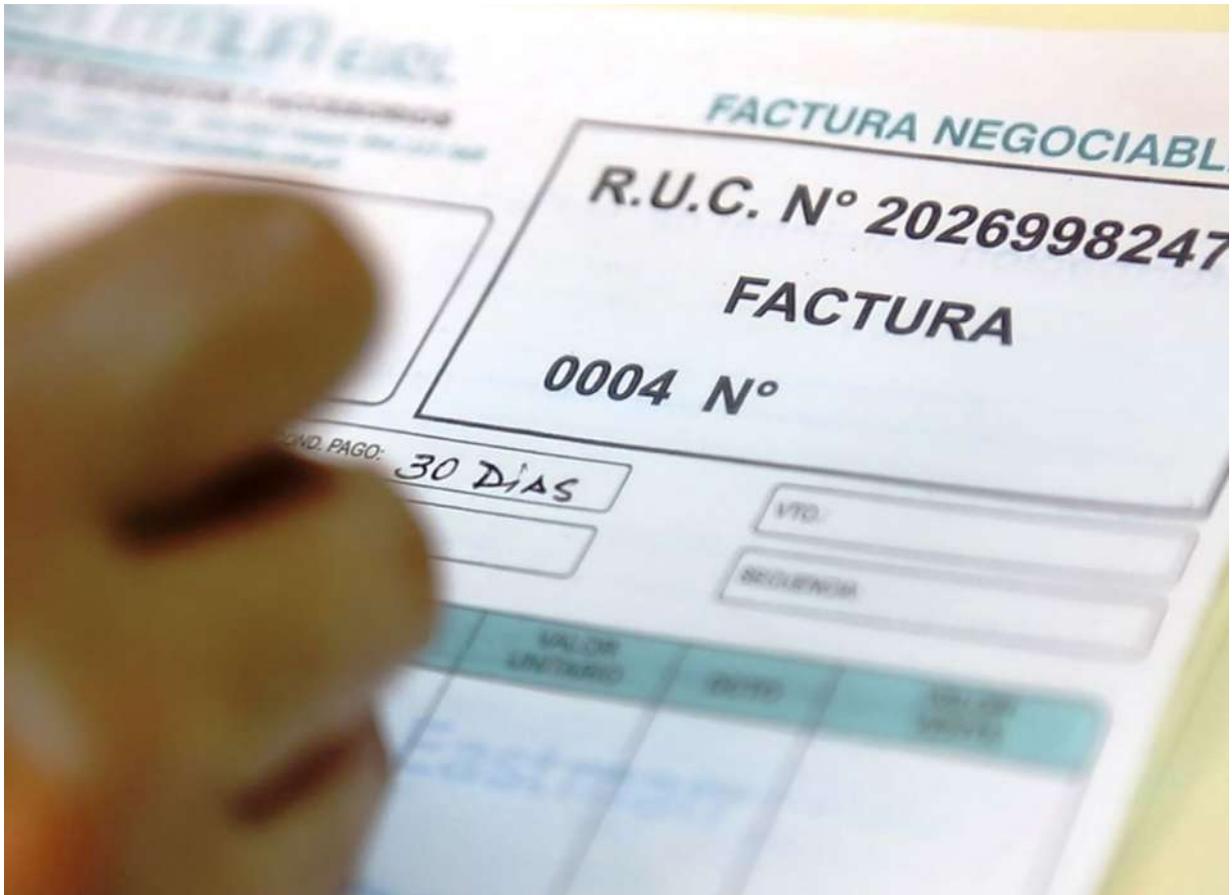
misión de Constitución y Reglamento del Congreso disuelto. Esta iniciativa deroga el artículo del Decreto Legislativo 1422 que permite que la Sunat fiscalice los actos de elusión producidos desde el 19 de julio de 2012, lo que la hace una norma retroactiva.

Igualmente se plantea derogar la obligación impuesta a los directorios de definir la estrategia tributaria de las empresas, así como la obligación de ratificar o modificar los actos de planificación fiscal. Por último, eliminaría la presunción de que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades por parte de los representantes legales que participan en los actos de planificación fiscal, para atribuirles responsabilidad solidaria.

“Es indispensable implementar las llamadas reformas de segunda generación”

Ley que establece un plazo máximo de 30 días para el pago de facturas comerciales

Esta ley facilitaría el uso de la factura negociable como un instrumento de financiamiento, mejorando sus condiciones operativas. En ese sentido, se establece la comunicación automá-



tica de la factura electrónica al adquirente del bien o servicio en un plazo máximo de hasta dos días hábiles; reduciéndose además el plazo para dar la conformidad o disconformidad de ocho días hábiles a ocho días calendario.

Se plantean además medidas para desincentivar las malas prácticas por parte de los adquirentes de bienes y servicios, respecto a bloquear o dilatar el financiamiento del proveedor a través de la comercialización de sus facturas negociables.

Modificación al Decreto de Urgencia 003-2019 (beneficios de la Ley del Libro)

Se propone eliminar el límite de ingresos de hasta 150 UIT para acogerse a la exoneración del IGV a la importación de libros y al reintegro tributario, pues este tope excluye a las pequeñas, medianas y el resto de empresas editoras que antes tenían acceso a este beneficio. Además se plantea establecer ciertos incentivos para las compañías que editan e imprimen sus libros en el país, tal como sucede en otras legislaciones.

Por último, se plantea agilizar el trámite para la devolución del IGV, mediante la acumulación de los comprobantes de pago directamente ante la Sunat.

Beneficios tributarios en zonas altoandinas

Dado que esta norma venció el año pasado, se propone renovarla pero realizando algunos ajustes, a fin de permitir mayores inversiones en las zonas de beneficio.

La ley que venció señalaba que la producción tiene que desarrollarse en la zona altoandina; sin embargo, el bien adquiere valor cuando es procesado, y las empresas que prestan este servicio complementario se encuentran mayormente en Lima.

En materia laboral

Modificar los mecanismos legales de contratación y desvinculación laboral

Se considera que debe existir estabilidad laboral relativa, tal como lo señala la Constitución y lo desarrolla la legislación correspondiente. Es

“Debería existir una estabilidad laboral relativa, tal como lo señala la Constitución”

decir, aquel trabajador que fuera despedido de manera injusta o arbitraria, debe ser resarcido con una indemnización.

Al respecto, se debería racionalizar la protección existente contra el despido, y adecuarla a las necesidades y a la realidad de la economía moderna, compatibilizando esto con la Constitución y la ley.

La fórmula natural sería realizar un ajuste limitado a la ley vigente, de modo que el Tribunal Constitucional pueda reevaluar el nivel de protección y compatibilizarlo con la realidad actual y las necesidades del país.

Evaluar el costo de la contratación laboral de nuevos trabajadores

En el marco de una correcta aplicación del análisis de impacto regulatorio, se propone tener en cuenta el costo de la contratación o de empleabilidad durante el diseño de cualquier intervención pública en el mercado laboral peruano.

“Las empresas necesitan reglas claras para imputar una falta grave a un trabajador”

Asimismo, se debería hacer una evaluación y tener en cuenta los actuales costos identificados, los que se encuentran muy por encima de nuestros socios de la Alianza del Pacífico.

Precisar las causales de falta grave laboral y los medios probatorios

Dado que muchas veces el Poder Judicial no reconoce con objetividad e imparcialidad las graves faltas laborales tipificadas en la ley, a la vez que resta importancia a los medios de pruebas ofrecidos por los empleadores, urge tener claridad

normativa sobre las causas que generan una falta grave laboral.

Las empresas deben tener reglas claras y criterios objetivos que les brinden seguridad al imputar una falta grave a un trabajador. Esto ayudará a fortalecer la cultura de cumplimiento y el respeto a los compromisos asumidos en la relación laboral.

VSI INDUSTRIAL

V VAINSA
GRIFERÍA Y SANITARIOS

OFRECEMOS SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE PIEZAS DE LATÓN Y ABS

Somos una empresa metal mecánica peruana, fabricante de las griferías VAINSA e ITALGRIF, líderes en el Perú con presencia de más de 40 años en el mercado. Contamos con una moderna planta de 30,000 m² equipada con maquinaria de última generación y con capacidad para brindar los siguientes servicios:

- Elaboración de piezas de latón en serie mediante fundición.
- Fabricado de piezas de latón forjado en caliente (inclusive con agujeros) mediante prensas semiautomáticas de diversos tamaños con impacto simultáneo en 6 direcciones diferentes.
- Maquinado en máquinas transfer para piezas fundidas o estampadas de latón.
- Maquinado de barras de latón en tornos de control numérico (CNC).
- Acabados galvánicos como niquelado y cromado para piezas de latón y ABS.
- Servicio de inyección de piezas plásticas.
- Fabricación de piezas de ABS cromadas.



La calidad y prestigio de nuestras marcas en el mercado, son la mejor garantía del riguroso control realizado en cada uno de nuestros procesos, los mismos que ponemos a disposición de las diferentes empresas interesadas, asumiendo siempre el compromiso de brindarles un excelente servicio.

Contacto : Ing. Mario Victorio C.
Email: mvictorio@vsi-industrial.com
Celular: 944700028

Modificar las normas de ceses colectivos

Cuando por razones de mercado no se puede competir en condiciones aceptables, y las empresas no pueden generar los ingresos suficientes, debido al entorno en el que se desenvuelven, debería existir la posibilidad de ajustar la planilla laboral sin tener que comprometer la viabilidad de la compañía, lo cual terminaría afectando a todos los trabajadores.

La regulación de cese colectivo vigente no es aplicada en la práctica, lo cual afecta la supervivencia de los negocios y envuelve a los emprendedores en un laberinto de conceptos casi imposibles de superar, arruinando sus esfuerzos.

En ese sentido, debería haber una normatividad que, ante situaciones de cierres de líneas productivas o de escasez de demanda, viabilice los ceses colectivos, sin que esto sea entorpecido por la autoridad laboral.

Repensar la regulación para las nuevas modalidades de trabajo

Existe un creciente interés por regular las nuevas formas de trabajo que surgen por el desarrollo de la tecnología, particularmente aquellas

inmersas en la llamada economía compartida (por ejemplo, servicios de taxi o de delivery por aplicativo).

Las iniciativas legislativas en esta materia suelen sustentarse en enfoques propios de la economía industrial o en criterios del pasado ya superados, que si bien, buscan proteger a las personas inmersas en estas nuevas actividades, tendrían un efecto contrario: generarían barreras y desincentivos al desarrollo de las startups peruanas, que en los últimos años han ganado terreno en este campo.

“Deben viabilizarse los ceses colectivos sin que los frene la autoridad laboral”

Se propone que los esfuerzos por regular las actividades propias de la economía digital deberían orientarse, en primer lugar, a entender y contar con información relevante sobre el funcionamiento de estos nuevos modelos de negocio.

Asimismo, en el marco de un análisis de impacto regulatorio, se debería tener un proceso abierto y transparente, que disponga de mecanismos de participación del público, que incluya a las empresas y emprendimientos hoy activos en nuestro país, para contar con una regulación más informada, moderna y sumamente flexible sobre los aspectos que deben abordarse, especialmente en materia laboral.



¿Qué quedó pendiente en el anterior Congreso?

Ley que enfrenta las prácticas de elusión de derechos antidumping y compensatorios

Esta ley facultaría a la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi para ampliar la aplicación de los derechos antidumping o compensatorios, cuando se verifique la existencia de una práctica de elusión de los derechos definitivos impuestos por dicha comisión.

Sistema previsional complementario por consumo

Propone crear un Sistema Previsional Complementario por Consumo, mediante el financiamiento de pensiones a través de un porcentaje del IGV, monto que se destinaría a una cuenta individual de pensiones. De esta manera, las personas, después de 30 o 40 años de compras de bienes y/o servicios en el sistema formal, accederían a una pensión.

Incorporar los delitos aduaneros y contra los derechos intelectuales a las modalidades de crimen organizado

Esta norma modificaría la Ley contra el Crimen Organizado incorporando los delitos aduaneros y contra los derechos intelectuales a las modalidades de crimen organizado, dado que este tipo de actividades delictivas requieren de trabajos coordinados a detalle, una estructura jerárquica y un mando central, elementos propios de una organización criminal.

Actualmente, las sanciones aplicables no van más allá del decomiso de las mercancías, multas, entre otras; únicamente a las personas que cometen la infracción, no llegando en casi ningún caso a sancionar a los cabecillas ni a los financistas de esta ilícita actividad.

Ley de calidad regulatoria

Se propone crear la Oficina de Asuntos Económicos del Congreso, que tendría la función de optimizar la eficacia de la legislación y mejorar la calidad normativa de las leyes aprobadas, a través de un sistema de informes de costo-beneficio sobre el impacto de los dictámenes elaborados por las comisiones en la sociedad.

Ley de eficiencia económica por simplificación y reducción de costos administrativos

La iniciativa legislativa tenía como objetivo modificar el Decreto Legislativo 1256, Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas, a efectos de que la declaración de las barreras que lleva a cabo el Indecopi, alcance también a los gobiernos subnacionales. Este sistema promovería la eficiencia en los mercados a través de la simplificación y reducción de costos administrativos, fortaleciendo el Sistema de Eliminación de Barreras Burocráticas que administra esta entidad.



Legislación ejecutiva

Tras la disolución del Congreso, el Gobierno expidió decretos de urgencia que impactan en el desarrollo de los negocios en nuestro país.



Desde el 30 de setiembre de 2019 hasta el cierre de esta edición, el gobierno del presidente Martín Vizcarra emitió 57 decretos de urgencia que legislan en materia tributaria, laboral, fiscal, entre otros aspectos.

Jane Majluf, coordinadora parlamentaria de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), explicó que, a la fecha, ninguno de estos decretos de urgen-

cia han tenido un impacto directo favorable sobre el sector manufacturero. Sin embargo, consideró que son una oportunidad para que el Ejecutivo avance en el cambio de normas laborales y tributarias que requiere el país.

Industria Peruana analizó aquellos decretos de urgencia que tienen cierta incidencia en las actividades industriales.

De alcance general

DU 013-2019: Bajo el nuevo régimen de control de concentraciones empresariales se deberán notificar las transacciones de nivel local (empresas involucradas de capitales peruanos), así como operaciones multinacionales que involucren a firmas que operan en el país.

El umbral establecido contempla

dos montos que deben cumplirse concurrentemente. De un lado, la suma total de los ingresos brutos anuales en el país de las empresas involucradas en la operación debe ser igual o mayor a 118,000 UIT. De otro lado, el ingreso bruto anual en el país de al menos dos de las empresas involucradas debe ser igual o mayor a 18,000 UIT, indivi-

dualmente para cada una.

Establece que solo deben notificarse al Indecopi, las transacciones que superen esos límites y que constituyan efectivamente una concentración; excluyendo las que no involucren un cambio en la estructura de control de las empresas.

Laboral



DU 028-2019: Establece medidas necesarias para el sostenimiento y equilibrio financiero de Essalud. A partir del año fiscal 2020, la contribución tiene como base imponible el equivalente al 45% de la UIT vigente y para 2021 equivaldrá al 55% de la misma por cada asegurado.

DU 037-2019: Establece, con carácter excepcional, el régimen de financiamiento y reestructuración de la deuda tributaria por concepto de aportaciones al Seguro Social de Salud, por parte de las micro y pequeñas empresas.

La deuda comprendida en la norma es aquella generada hasta el periodo tributario de diciembre de 2015. Se le extinguen los intere-

ses, actualización e intereses capitalizados, así como las multas generadas, entre otros conceptos; subsistiendo, en todos los casos, la deuda tributaria que corresponde al tributo impago por concepto de aportación a Essalud.

Además, se establecen medidas para el recálculo de la deuda impaga y el interés efectivo anual que se aplicará para el cumplimiento de la obligación.

De otro lado, se crea el “Sello de Buen Pagador de la Seguridad Social” con la finalidad de reconocer a los empleadores que pagan puntualmente sus aportes y/o deudas.

DU 044-2019: A partir de ahora, los inspectores de trabajo tienen la potestad de ordenar el cierre temporal de un área de una unidad económica o de toda esta, la paralización y/o la prohibición inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo. Además, se sanciona a la empresa con una multa administrativa.

Se establecen como infracciones a la labor inspectiva, las acciones u omisiones de los sujetos obligados, sus representantes,

personas dependientes o de su ámbito organizativo (sean o no trabajadores), contrarias al deber de colaboración por parte de los sujetos inspeccionados para con los supervisores-inspectores, inspectores del trabajo o inspectores auxiliares.

También modifica el artículo 168-A del Código Penal, que tipifica el delito de atentado contra las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. En ese sentido, ya no será requisito que el empleador haya sido previamente notificado por la autoridad competente de que no ha cumplido con adoptar dichas medidas. Igualmente, se ha eliminado la causal de exclusión de responsabilidad penal que beneficiaba al empleador, cuando la muerte o las lesiones graves sufrida por los trabajadores sean producto de la inobservancia de las normas de seguridad y salud por parte de ellos.

Finalmente, se modifica la Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, estableciendo que el trabajador tiene derecho a un seguro de vida a cargo de su empleador, a partir del inicio de la relación laboral, cuando antes era desde el cuarto año de esta. El reglamento establecerá los criterios para la implementación progresiva de este beneficio.

Tributario



DU 010-2019: Modifica la ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica y la prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022, enfocando con mayor énfasis este beneficio en la micro y pequeña empresa (mype).

En ese sentido, se establecen deducciones de 215% y 175% para las empresas cuyos ingresos netos no superen las 2,300 UIT; y de 175% y 150% para las que excedan ese monto de ingresos.

DU 025-2019: Modifica el Decreto Legislativo 1372, que regula la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de los beneficiarios finales; en cuanto a los criterios para identificar a los beneficiarios finales de los entes jurídicos. Además regula los supuestos de excepción a la presentación de la declaración de beneficiario final, correspondiente al BCR, así como bancos e instituciones financieras cuyo capital sea 100%, y de empresas públicas cuyo capital al 100% sean de propiedad del Estado Peruano.

Sectorial

DU 003-2019: Prorrogó por el plazo de un año, la exoneración del IGV a la importación y/o venta de los libros y productos editoriales en el país. Asimismo, extendió por un año el beneficio tributario para los editores de libros cuyos ingresos netos anuales sean de hasta 150 UIT.

DU 007-2019: El Ministerio de Salud (Minsa) implementará medidas para promover el uso de medicamentos genéricos y de productos biosimilares, con la finalidad de mejorar el acceso a estos por parte de la población.

El Minsa aprobará el listado de hasta 40 medicamentos esenciales genéricos contenidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME), los cuales deberán mantenerse disponibles o demostrar su venta en farmacias, boticas y servicios de farmacias del sector privado.

Constituirá infracción no tener disponibilidad de estos medicamentos esenciales genéricos o



no demostrar su venta, lo cual será sancionado con amonestación o multa de hasta dos UIT.

DU 043-2019: Amplía hasta el 31 de diciembre de 2031 los beneficios de la Ley de Promoción Agraria, con modificaciones en el régimen especial laboral.

Así, se establece un aumento

del período de vacaciones de 15 a 30 días. Además, la remuneración mínima diaria sube de S/ 36.29 a S/ 39.29 y la indemnización por despido intempestivo, pasa de 15 a 45 remuneraciones diarias como mínimo, y de 120 a 360 como máximo. En cuanto al aporte a Essalud, la tasa de aporte subió de 4% a 6%.

Juan Vázquez Zamora

Economista de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)



“(La informalidad) puede generar competencia desleal en algunos sectores”

Industria Peruana conversó con el especialista del organismo de cooperación internacional, quien indicó que los regímenes tributarios para las pequeñas empresas pueden generar incentivos para no crecer. Agregó que la actual estructura productiva no genera suficiente empleo formal.



La OCDE ha realizado un estudio sobre informalidad, ¿qué aspectos rescatarías de ese informe?

Se trata de un estudio multidimensional hecho desde la OCDE con el Perú, con el que venimos trabajando desde 2016. Hemos analizado las diferentes barreras y desafíos para un desarrollo con inclusión en el país. Hemos identificado en diálogo con el gobierno peruano y otros actores, como el sector privado, sociedad civil y la academia, tres temas centrales: la diversificación productiva, una mejor conectividad de transporte y mejor infraestructura y logística en el país, y las políticas para promover la formalización de la economía, tanto de las empresas como los trabajadores.

Respecto a este punto, el de la formalización, ¿qué falencias ha encontrado y qué sugerencias propone?

Uno de los hallazgos fundamentales es que en el Perú siete de cada 10 trabajadores son informales, y eso tiene implicaciones muy fuertes en diversos ámbitos. Primero, para los trabajadores, porque no tienen protección social y, por lo tanto, están en con-

“Que en el Perú siete de cada 10 trabajadores sean informales tiene implicaciones muy fuertes en diversos ámbitos”

diciones de vulnerabilidad, tampoco acceso a seguros de salud de un nivel razonable, ni pueden aspirar a una pensión para la vejez; pero tiene también consecuencias para la economía en general.

¿Cuál es el impacto de la informalidad a nivel general?

Menos productividad y una menor recaudación tributaria, lo que repercute sobre los servicios públicos que luego provee el Estado. También puede generar competencia desleal en algunos sectores que evitan cumplir con regulaciones y por ello pueden tener ventajas.

La importancia de la informalidad en el Perú se justifica por su gran tamaño, que llega al 70%, pero también por su impacto en diferentes sectores.

Eso hace precisamente que el diagnóstico que hacemos tenga una difícil respuesta, porque hay muchas causas y consecuencias, y las respuestas de las políticas públicas deben atacarlas de manera integral.

¿Qué grandes causas tiene la informalidad?

Hay elementos que tienen que ver con el marco regulatorio, que puede ser mejorado y simplificado. Por ejemplo, en algunos casos los regímenes tributarios para las pequeñas empresas pueden representar un incentivo para frenar su crecimiento y no les permite generar empleos formales.

También vemos que para muchos trabajadores de bajos ingresos, los costos de ser formal representan un porcentaje muy alto de sus ingresos, por lo tanto la formalización para un número muy grande de trabajadores es muy difícil.

¿Qué otros aspectos nos puede mencionar?

La productividad laboral en general en su país en promedio es muy baja, respecto a otras naciones más desarrolladas, por ejemplo la productividad del Perú es aproximadamente el 20% de la de Estados Unidos. Por ello, es difícil que los trabajadores tengan niveles de producción que superen el costo laboral de ser formales, y ahí tenemos otra barrera para la formalización.

Además, hay una estructura productiva en el Perú en la cual muchos sectores que están generando empleo, crean puestos informales, al ser sectores de baja productividad, reducido valor agregado y que absorben fuerza laboral con bajos niveles de competencias.

“Es difícil que los trabajadores tengan niveles de producción que superen los costos de ser formales por su productividad”

¿Qué sectores generan mayor empleo formal?

Hay sectores que son más dinámicos y capaces de crecer generando empleos formales; pero en muchos casos son más intensivos en capital que en mano de obra, por ello no han sido capaces de generar suficientes empleos formales.

La minería es un ejemplo, un sector muy productivo, que ha

crecido mucho, pero que es más intensivo en capital; en cambio, otros sectores que son intensivos en mano de obra no han conseguido ser suficientemente productivos para generar oportunidades de empleo formal.

¿Cuál sería entonces la recomendación de la OCDE para superar lo antes mencionado?

Nosotros hemos llegado a tres ámbitos de recomendaciones.

El primero busca mitigar los efectos que tiene la informalidad sobre los trabajadores, pues los deja en situación de vulnerabilidad.

Otro tiene que ver con incentivar la formalización de trabajadores con bajos ingresos o trabajadores independientes con apoyos de parte del Estado; y un tercero, tiene que ver con generar incentivos para que las empresas se formalicen, reduciendo algunos costos administrativos y recurrentes de ser formal, o con incentivos tributarios que no inciten a las empresas pequeñas a no crecer.



¿Tiempo de invertir?

El sector minero y el desarrollo de los proyectos de infraestructura serán claves para la expansión de la inversión privada.



La economía peruana cerró el 2019 con una expansión estimada preliminarmente en 2.3%, un crecimiento por debajo de su potencial (3.5%). Sin embargo, la inversión privada (IP) habría crecido 4.2%, representando alrededor del 18% del PBI. En un año en el que comenzará la campaña presidencial de 2021 y un nuevo Congreso, ¿podrá mantener el ritmo?

Este año, la economía peruana afronta un panorama externo menos tenso, dado el acuerdo comercial preliminar entre Estados Unidos y China; pero con cierto grado de incertidumbre interna. Por ello, no sorprende que, respecto a la IP, los economistas coincidan en proyecciones menores –algunas más desalentadoras que otras– a las del año pasado.

Proyecciones para 2020

Hugo Perea, economista jefe del BBVA Research para el Perú, proyectó un crecimiento para la IP del 2%. En el mismo rango, Diego Macera, gerente general del Instituto Peruano de Economía (IPE), prevé una expansión del 2.5%, resaltando que esta variable es un componente volátil del PBI, en especial si se habla de pronósticos de corto plazo.

Una cifra preocupante fue la dada por Gianfranco Castagnola, presidente ejecutivo de Apoyo Consultoría, quien indicó a un medio local, que espera un crecimiento nulo para las inversiones diversificadas, debido a la paralización de diversos proyectos de inversión.

Por otro lado, los proyectos de

“Dada la incertidumbre interna, los economistas coinciden en proyecciones menores para la inversión privada este año”

inversión minera serán uno de los factores importantes para el crecimiento de la economía. Sin embargo, la tendencia a la baja de la inversión no minera se verá reflejada en un menor crecimiento de la IP, respecto a la de 2019. Por lo pronto, el Banco Central de Reserva estimó que la expansión de la inversión privada será de 3.8% según su último Reporte de Inflación.

Minería

Existe una perspectiva favorable para este sector, pues del total de 115 proyectos de IP a desarrollarse en el período 2020-2021, la minería representa alrededor del 23% de estos. Además, dichos proyectos están valorizados en US\$ 8,300 millones.

Solo para 2020, se espera una inversión en el sector minero de US\$ 6,300 millones, gracias a que ya se concretaron algunos proyectos de inversión, según adelantó Juan Carlos Liu Yonsen, ministro de Energía y Minas, a un medio local.

Por otro lado, el gerente general del IPE señaló que si bien hay proyectos que están avanzando

y que se deberían ejecutar conforme a lo programado, como es el caso de Quellaveco; está pendiente ver que pasará con otros como Tía María.

**“El BCR estimó
que la expansión de
la inversión privada
será de 3.8%,
según su último
Reporte de
Inflación”**

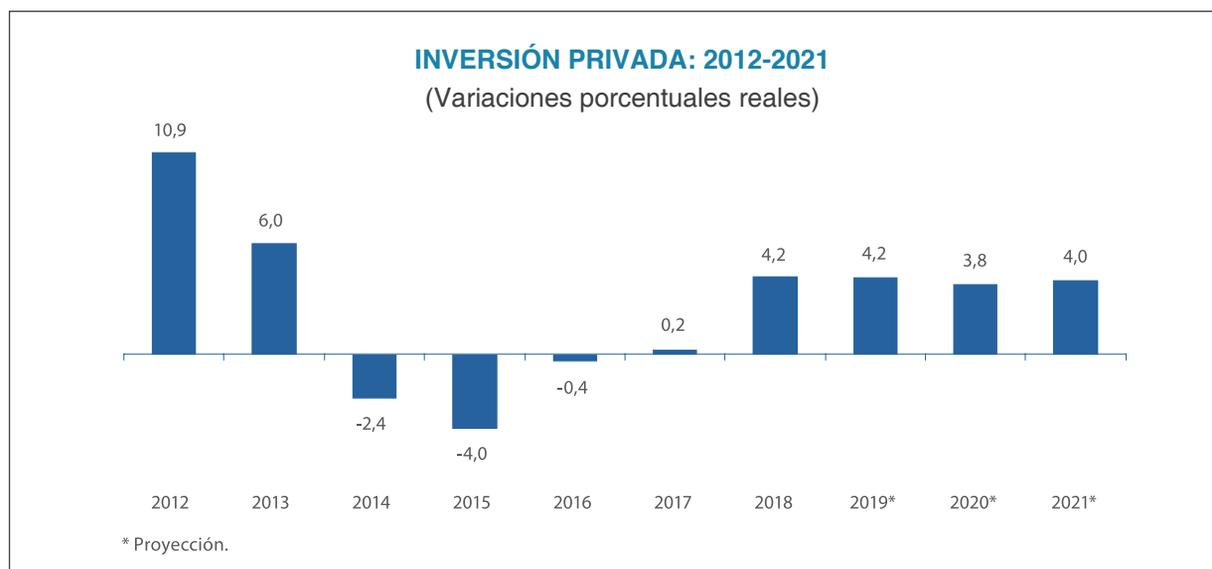
Infraestructura

El segundo motor que moverá la IP será la inversión en infraestructura. De acuerdo al último Reporte de Inflación del BCR, los proyectos de infraestructura para el período 2020-2021 están valorizados en US\$ 3,700 millones. Además, María Antonieta Alva, ministra de Economía y Finanzas, ha señalado que el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) proyecta una ejecución de S/ 3,000 millones para este año.

Para el economista en jefe del BBVA, el MEF está dando medidas que permitirán la ejecución de estos proyectos, y gracias a la metodología de priorización del PNIC y el cierre de brechas, este plan es implementable. “Se han tomado las acciones del caso para hacerlo posible”, señaló.

Hay que señalar que dado el contexto político y los casos de corrupción recientes, la principal limitación será la voluntad política. De acuerdo al gerente general del IPE, hay que pensar cuál es la viabilidad política que tendrían los esquemas de PMO (Project Management Office) para los planes de desarrollo integral regional, e incluso para los grandes proyectos, como los de la Reconstrucción del Norte.

Finalmente, es importante resaltar que la IP y la inversión pública serán los motores fundamentales de la expansión de la economía para este año. “El rol de la inversión pública debe ser cerrar brechas para que la inversión privada pueda ser factible, sobre todo, en las zonas más alejadas”, concluyó Macera.



Fuente: BCR

Rosmary Cornejo Valdivia

Coordinadora Ejecutiva del Programa Innóvate Perú del Ministerio de la Producción



“La creación de la Agencia de Innovación Productiva será más temprano que tarde”

Innóvate Perú ha financiado cerca de 3,500 proyectos de innovación en sus 12 años de existencia y un 25% de estos pertenecen al sector manufacturero. Su coordinadora ejecutiva señaló a Industria Peruana que este programa tiene instrumentos que aún no son usados por industriales.

¿Cuáles son los principales logros de Innóvate Perú?

En nuestros 12 años de vida hemos financiado 3,500 proyectos, lo cual involucra alrededor de S/ 1,000 millones. De estos, más de S/ 600 millones han sido financiados por el programa, a través de diferentes instrumentos.

Antes de que existiera Innóvate Perú había un vacío en esta vertical de la competitividad y la productividad, que es la innovación. Si bien todavía somos un país con un desarrollo muy temprano de innovación; otros, como Chile o Colombia, están en un estadio medio, pues ambos tienen agencias nacionales de innovación, en tanto que nosotros seguimos como programa.

¿Hay la posibilidad que con este gobierno se cree la agencia?

El Objetivo Priorizado 3 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad contempla la creación de la Agencia de Innovación Productiva. Esto sucederá más temprano que tarde.

Se suele asociar a Innóvate Perú con startups, ¿apoyan también a empresas en marcha?

Si hablamos de empresas existentes, les pedimos al menos un año de funcionamiento y hay una serie de instrumentos a los cuales pueden postular. Estas usan fondos justamente para incorporar esa innovación que hará que su producto tenga mejor calidad o que su proceso tenga una mejora y que le dé un valor agregado en el mercado.

¿Se puede distinguir cuanto se ha financiado en cada caso?

De los 3,500 proyectos financiados, 500 son startups. Lo que pasa es que estas siempre jalan más el ojo, porque son proyectos suma-

mente innovadores que, a veces, rompen el mercado rápidamente.

¿Qué sectores son los más demandantes?

El sector que tiene el mayor porcentaje de proyectos es el de servicios profesionales con un 30%, después le sigue manufactura donde hay una gran demanda de entre 20% y 25%; agropecuario es el tercero y es el más importante, porque el agro siempre ha sido un sector poco explotado.

“Las empresas concursan para ganar un fondo que les permita certificar algún tipo de proceso”

¿Cuáles son las líneas de financiamiento más demandadas por el sector industrial?

El concurso que ha tenido más éxito en la industria es el de certificaciones de calidad. Las empresas concursan para ganar un fondo que les permita certificar algún tipo de proceso. Esto les ayuda a tener mejores estándares a nivel nacional e internacional. Este producto, junto con el de startups, es uno de los hits.

¿Qué líneas de financiamiento no están siendo debidamente explotadas por la industria?

No están aprovechando las misiones y pasantías tecnológicas. Así, por ejemplo, si se identifica una metodología en Colombia o Alemania que mejore un proceso o tu producto, entonces se junta a un grupo de al menos tres empresarios, se gestiona la invitación a ese país, invierten y financiamos hasta un 70% de ese viaje. Lo que pedimos con la con-

trapartida del 30% es el compromiso de ellos para que regresen con algo realmente importante para su proceso productivo.

También tenemos otro programa que te ayuda a encontrar maquinarias. Por ejemplo, si los empresarios de calzado de Trujillo quieren viajar a Argentina porque hay maquinarias nuevas que quieren adquirir, entonces le financiamos el viaje. Ellos van, las identifican, luego regresan y pueden comprarlas para mejorar sus productos.

Esos son los dos instrumentos menos utilizados por nuestros emprendedores innovadores. Teníamos previstas 40 operaciones en 2019, pero solo hicimos 16.

¿Han logrado llegar a las micro y pequeñas empresas?

De hecho nuestro producto de certificación de la calidad ha sido muy demandado por las microempresas. Tratamos de tener siempre algún instrumento para cada sector empresarial.

¿Cuáles fueron las conclusiones del Innóvate Perú Summit y que han aprendido del mismo?

En el Innóvate Perú Summit del año pasado, tuvimos la participación del presidente Martín Vizcarra en la inauguración. Mencionó que el Perú gasta el 0.12% del PBI en innovación, y dijo que ese porcentaje es una vergüenza, por lo que este año iba a dar mucho más apoyo.

En la primera edición del Innóvate Perú Summit quisimos evidenciar la necesidad de un espacio de vinculación entre todos los actores del sistema. Logramos convocar a más de 1,500 personas en los dos días, lo que ha sido una cifra bastante importante para ser la primera edición.

Un aliado estratégico de negocios

Si bien la SNI es reconocida por su activa defensa gremial, la institución tiene un vasto portafolio de servicios de alto valor para sus asociados.



Con más de 120 años de existencia, la SNI no solo realiza una activa defensa del sector industrial, sino que también es un aliado estratégico de sus asociados en su día a día empresarial. Esto último lo logra mediante un amplio portafolio de servicios de alto valor provistos por profesionales de alto nivel.

“Todo el equipo de la Sociedad Nacional de Industrias está a disposición de los empresarios para ayudarlos en el día a día de las operaciones de sus compañías industriales”, afirmó Carlos García, gerente general de la SNI.

Asesorías de alto nivel

Dado su amplio conocimiento de la actividad industrial y de las condiciones en las que esta se desarrolla, la SNI brinda a sus asociados un amplio portafolio de servicios de asesoría. Estas comprenden temas laborales, ambientales, tributarios, de comercio exterior, entre otros. Gracias a estos, los asociados pueden desarrollar nuevos proyectos, crecer y cumplir adecuadamente la normatividad vigente.

“La SNI ofrece a sus asociados una serie de servicios de alto valor”

Además, dada la vasta red de contactos que tiene la institución, los asociados pueden canalizar sus problemas normativos o de mercado hacia las autoridades pertinentes. Así, por ejemplo, estos pueden ser asesorados para realizar los procedimientos de eliminación de barreras burocráticas o denunciar prácticas de competencia desleal ante el Indecopi. A esto se suma, la veeduría en los procesos de importación para la prevención de la competencia desleal

Para los asociados que exportan o importan, la SNI atiende consultas y brinda información de comercio exterior y sobre acuerdos comerciales internacionales; a la par que brinda servicios especializados y específicos de asesoramiento en temas regulatorios del exterior aplicables a las exportaciones. Igualmente ayuda en la preparación de agendas comerciales personalizadas; gestiona la Tarjeta ABTC que es una visa de negocios aceptada en 19 de las 21 economías de APEC; y facilita información de comercio exterior e inteligencia comercial.

De otro lado, los asociados reciben abundante información económica y social. Al respecto, ellos tienen a su disponibilidad reportes de interés en temas legales, estudios por sectores industriales y compras estatales.

Capacitaciones especializadas

Otra área importante que da la SNI son las capacitaciones. Estas se dan, mediante los Programas de Actualización Empresarial (PAE), que desarrolla temas coyunturales, como, por ejemplo, cambios normativos o regulatorios; a la vez que actualiza a los ejecutivos en temas de gestión y de desarrollo industrial. Cada mes, los asociados tienen una variada parrilla de conferencias y cursos a los que pueden asistir.

Dada la necesidad de estar al día con los avances de la tecnología, la SNI brinda, en alianza con Tech Senati, diplomados de alto nivel. Actualmente, hay tres en curso (en gestión de proyectos, mantenimiento predictivo y aprovechamiento del

sistema SAP), oferta que se ampliaría a cinco este año.

Además, la SNI tiene convenios con importantes instituciones académicas como INCAE, ESAN, UCAL, USMP, entre otras.

Plataforma de oportunidades

La SNI también es una plataforma de negocios para sus asociados. Desde el año pasado, se desarrollan ruedas de negocios que permiten que empresas medianas y pequeñas puedan proveer a grandes compañías, en un entorno de confianza.

“En las dos ruedas de negocios realizadas el año pasado hubo un interés declarado de negocios de S/ 2.2 millones con la participación de más de 50 empresas”, destacó García. Dado el éxito alcanzado, la SNI planea realizar cuatro nuevas ruedas este año, incluso algunas especializadas en cadenas de valor específicas.

Otra opción son las ruedas de networking. El gerente general explicó que estas son reuniones más rápidas, en el que las partes intercambian datos de contacto, para posteriormente concretar negocios. Igualmente se han realizado dos ruedas en 2019 y se espera realizar otras cuatro este año.

Novedades 2020

La SNI lanzará nuevos servicios este año. Uno de

ellos es la preparación de misiones comerciales. Estas planean explorar mercados como Colombia, México, Brasil y Estados Unidos; con agendas de negocio para los sectores de agroindustria, textil, proveedores a la minería, materiales de construcción y ferretería.

Dada la necesidad de impulsar la innovación en el país y entre sus asociados, el gremio industrial asesorará a las empresas que quieran participar en las convocatorias de Innóvate Perú. Esto comprendería la preparación de los proyectos, su desarrollo y la sustentación posterior del uso de los fondos.

Una tercera línea sería la adopción de la factura electrónica entre los asociados que tienen la obligación tributaria de empezar a usarla en sus operaciones.

De otro lado, la SNI ampliará su oferta de capacitaciones locales en sus sedes regionales (Arequipa, Chiclayo, Huancayo y Trujillo). Igualmente se facilitará el alquiler de salas a los asociados que vengan a Lima y que necesitan un lugar para sus reuniones de negocios.

Finalmente, el gerente general invitó a los asociados a aprovechar los servicios que brinda la SNI, dado que es una entidad especializada, lo cual le permite proponer mejores soluciones a sus problemas. A ello se suman los beneficios con los que cuenta cada empresa como parte de su membresía.

Beneficios por membresía:

- Atención presencial y online en consultas de asesoría legal: tributaria, laboral, regulatoria, entre otros.
- Información económica y social.
- Atención presencial y online de consultas e información de comercio exterior, acuerdos comerciales internacionales, entre otros.
- Servicios especializados y específicos de asesoramiento en temas regulatorios del exterior aplicable a las exportaciones.
- Preparación de agendas comerciales personalizadas en el exterior.
- Disponibilidad de reportes de interés a la industria: legal, elaboración de estudios por sectores industriales; y compras estatales.
- Programas de Actualización Empresarial (PAE).

Servicios adicionales:

- Certificados de Origen.
- Veeduría en los procesos de importación para la prevención de la competencia desleal.
- Acompañamiento para aplicar a fondos concursables como, por ejemplo, los de Innóvate Perú.

Una agenda nutrida

Comités Textil y Confecciones alistan una serie de acciones a favor de estos sectores productivos.



El 2019 estuvo marcado por la incertidumbre y la inestabilidad que afectó los resultados de las empresas de los sectores textil y confecciones. Y aunque este año estará influenciado por el desarrollo de dos procesos electorales y por un acuerdo inicial entre Estados Unidos y China, que podría permitir una eventual recuperación del comercio mundial, los Comités Textil y Confecciones de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) tienen una importante agenda para facilitar el desarrollo de ambos sectores.

Nuevo cálculo de arancel

Para combatir la subvaluación, estos comités insistirán en la aplicación del arancel, ya no sobre el valor CIF de la importación, sino al valor por kilogramo neto. “Sería equivalente al 11% de arancel actual, de manera de no afectar la recaudación, ni se eleven los precios al consumidor”, precisó Martín Reaño, gerente de los Comités Textil y Confecciones.

“Aquellos que declaran los valores correctos no tendrían problemas, pero los que declaran la mitad

o el 30% del precio realmente pagado a sus proveedores, ellos sí tendrían que hacer ajustes. Es la única forma de parar la subvaluación”, explicó.

El gerente añadió que esta metodología es usada en Estados Unidos, Suiza, la India, Colombia, por citar algunos ejemplos.

“Se insistirá en la aplicación del arancel al valor por kilo neto para parar la subvaluación”

Tras haber presentado esta propuesta a los ministerios de Economía y Finanzas, Comercio Exterior, de la Producción y de Agricultura, la expectativa es que se implemente en el país. Reaño dijo que esto ya se aplica tributariamente para determina-

das operaciones entre empresas relacionadas.

Reglamento técnico de etiquetado

La Comunidad Andina de Naciones aprobó un reglamento técnico para el etiquetado de textiles y confecciones, tras seis años de negociaciones. Reaño afirmó que, durante ese período, Ecuador y Colombia aprobaron normativas internas al respecto; sin embargo, el Perú no.

Reaño explicó que el acuerdo andino contempla un plazo de 18 meses para implementar el reglamento técnico, pero se está pidiendo que se haga en seis meses, de manera de no seguir en desventaja frente a los socios andinos. Además, eso ayudaría a que el consumidor reciba una mejor información, tanto de la producción nacional como de los que ingresan al país.

pasar de las 20 mil hectáreas actuales, a las cerca de 260 mil que se tenían a inicios de los 90.

Además se tiene que combatir la actual informalidad en el comercio de algodón, pues es un problema que afecta a las empresas textiles formales.

Ropa para bebés

Dado el daño que puede producir el plomo en la salud de los bebés, hay muchos países que exigen a los importadores que certifiquen que estas prendas no exceden los límites mínimos de trazas de plomo. “En el Perú, no hay ningún reglamento al respecto, por lo que entra cualquier prenda”, critica el representante gremial, quien añade que la actual titular del Produec, Rocío Barrios, coincide con esta posición.

“Se propondrá una Buy Peruvian Act, para que se prioricen las confecciones nacionales en las compras estatales”

Reaño indicó que actualmente hay grandes cantidades de lana de alpaca grasienta que salen de contrabando hacia Bolivia y Uruguay. En estos países, esta es lavada y luego exportada a China, donde es procesada y convertida en textiles. El gerente indicó que es tarea de la Sunat, y no de las empresas, combatir ese comercio ilegal.

No al contrabando de alpaca

Compras estatales

Los Comités Textiles y Confecciones están impulsando que, a semejanza de la Buy American Act, el gobierno elabore una Buy Peruvian Act, de modo que se priorice la compra de confecciones nacionales en las compras estatales. Destacó que una política similar la tienen Colombia, Ecuador, y algunos países de Centroamérica.

Producción sostenible

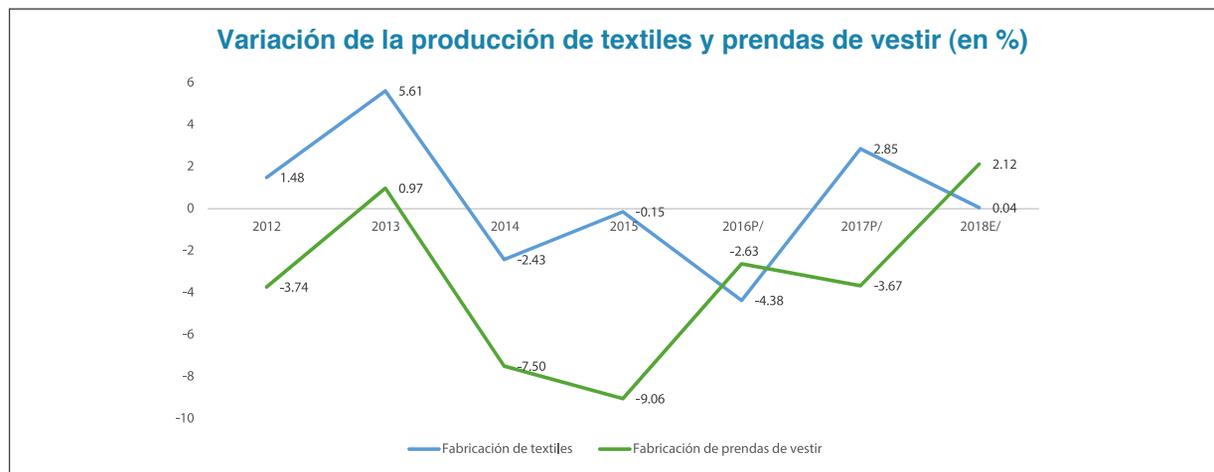
Dada la necesidad de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Reaño afirmó que impulsarán los conceptos de sostenibilidad entre las empresas del sector.

Algodón peruano

Tras impulsar la elaboración del Plan Nacional de Algodón, Reaño precisó que se está a la espera de su publicación. Dijo que dado que el algodón es un producto bandera, el Perú debería esforzarse para

Recordó que los consumidores europeos son cada vez más exigentes en cuanto a comprar productos amigables con el medio ambiente, por lo que esto será un requisito para mantener esos mercados.

El representante gremial dijo que ello es una oportunidad para la producción nacional, pues además de acceder a precios mayores, la diferenciará de la procedente de países como China o Vietnam, por ejemplo.



Fuente: INEI. Elaboración revista Industria Peruana.

Nueva Hoja de Ruta para la adopción de Reglamentos Técnicos en el Perú



Silvia Hooker, gerente de Asuntos Internacionales de la SNI

Hace unos meses presentamos al Gobierno nuestras propuestas para el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP). Este recogió una que reviste particular importancia para el desarrollo industrial: desarrollar un plan para la adopción de Reglamentos Técnicos (RT) que contengan estándares internacionales, para elevar la calidad y seguridad de los bienes que consumen en el Perú, permitiendo así a los productos nacionales competir con los importados en igualdad de condiciones.

En los años 90, el Perú eliminó todo lo que se consideraba proteccionismo. En aquel entonces, en ocasiones no poco frecuentes, las Normas Técnicas (NT) Obligatorias se usaban como una manera más de limitar el acceso a bienes importados que competían con la industria nacional. Así, se eliminaron las NT Obligatorias (hoy Reglamentos Técnicos,

RT) y se volvieron voluntarias. Con ello, se quitaron muchas trabas innecesarias al comercio, pero también se eliminaron regulaciones necesarias para proteger la vida, la salud, el medio ambiente y a los consumidores.

Con la entrada en vigencia de la OMC y su Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), se estableció cómo se debían adoptar y aplicar los RT

“La experiencia de muchos países muestra que el desarrollo sostenido de la regulación técnica impacta en el aumento de la productividad laboral y del PBI”

y las NT para que no se constituyan en OTC que perjudique el balance necesario entre proteger legítimamente a los consumidores de un país, y permitir que el libre mercado se desarrolle en un ambiente de sana competencia.

En concordancia con las normas internacionales, el Inacal define un RT, como un documento técnico obligatorio que contiene las características

mínimas de un producto, método o proceso de producción para la defensa de objetivos legítimos mencionados. El establecimiento de estándares obligatorios consistentes con la normativa internacional refuerza nuestro mercado interno, y nos prepara para competir aquí y en cualquier parte del mundo.

Por otro lado, según la ISO, la evidencia demuestra los efectos económicos favorables de la normalización técnica que propicia la adopción de NT y RT. La experiencia de diversos países como Francia, Canadá, Reino Unido, Alemania, Australia, Nueva Zelanda, todos con modelos de libre comercio y libre mercado; muestra que el desarrollo sostenido y sostenible de la regulación técnica impacta en el crecimiento de la productividad laboral y del PBI. Ni hablar de Estados Unidos, que es uno de los países con mayor número de RT vigentes.

Por ello, felicitamos al Produce por ponerse a la vanguardia del tema regulatorio y haber lanzado la Hoja de Ruta que identifica los estándares de calidad y reglamentación técnica adecuados para un mercado competitivo nacional; así como el Programa de RT, el cual se basará en estándares de calidad regulatoria, coadyuvando a mejorar la competitividad y productividad de los productos manufactureros peruanos.

Ideas disruptivas contra la anemia

Premio de Adifan busca soluciones que, desde la gestión, ayuden a reducir esta grave enfermedad en los niños.

“Es inhumano que en el Perú casi la mitad de los niños menores de cinco años padezcan anemia”, cuestionó José Enrique Silva, presidente de la Asociación de Industrias Farmacéuticas Nacionales (Adifan), respecto a una enfermedad en la que el Perú, si bien ha registrado importantes avances de erradicación, aún está lejos de niveles internacionales. “Hay que preguntarse por qué tenemos casi el doble de anemia infantil que nuestros países vecinos más pobres”, agregó.

“Reducir la anemia infantil a niveles internacionales, le ahorraría al país US\$ 2,000 millones al año, considerando también a las madres jóvenes”, aseguró.

Silva informó que, según las últimas mediciones nacionales, la anemia subió en Lima y en la costa, en tanto que en la sierra y oriente se redujo. “El alza en la capital impidió que siga bajando la anemia en menores de 3 y 5 años en el país”, alertó.

Una parte importante del problema está en la forma

cómo el Estado aborda esta enfermedad. En ese sentido, dijo que tanto el Ministerio de Salud y el de Desarrollo e Inclusión Social tienen programas aislados, a la vez que el Ministerio de Educación se ha eximido del problema, a pesar de que la anemia impacta en la capacidad de aprendizaje de los niños.

“Tenemos casi el doble de anemia infantil que nuestros países vecinos más pobres”

En este último caso, el presidente de Adifan dijo que es necesario que se cree un curso de Educación para la Salud, pues el efecto de tener conocimiento para evitar enfermedades es mucho más rentable que estar curándolas.

“Nuestro planteamiento es que se cree una Secretaría Técnica, con rango de ministerio, transversal a todo el Estado peruano”, aseveró.

Cambiando de enfoque

La necesidad de buscar formas más eficientes de combatir la anemia infantil ha hecho que Adifan



modifique su premio anual a la investigación que organiza desde 2013 y que ha congregado a más de 160 investigaciones en ciencias y tecnología farmacéuticas, desde ese entonces.

“Para este año hemos sido más específicos y nos hemos enfocado en la anemia infantil, pues en los años previos hubo algunas investigaciones de alto nivel; sin embargo, se distorsionó la orientación empresarial de la investigación. Se necesita que esta se oriente a temas prioritarios para el Perú y por eso elegimos una enfermedad que es el principal problema de salud en el país”, explicó el representante de la industria farmacéutica nacional.

El líder farmacéutico dijo que urge reducir la anemia infantil en el país, pues casi la mitad de los peruanos tienen lesiones en el cerebro por culpa de esta enfermedad, y eso afecta la capacidad intelectual en el país.

Explicó que esta enfermedad es crítica porque afecta al desarrollo del cerebro en los primeros cinco años de vida, en el que este pasa de 350 gramos a casi 1.4 kilos de peso. “Si le quitamos oxígeno a algunas partes del cerebro, estas no se desarrollan. Por ejemplo, si yo nací con el potencial de ser pianista y ese punto del cerebro se daña, porque no llega adecuadamente la hemoglobina, ya no lo seré, pues no se recupera”, detalló.

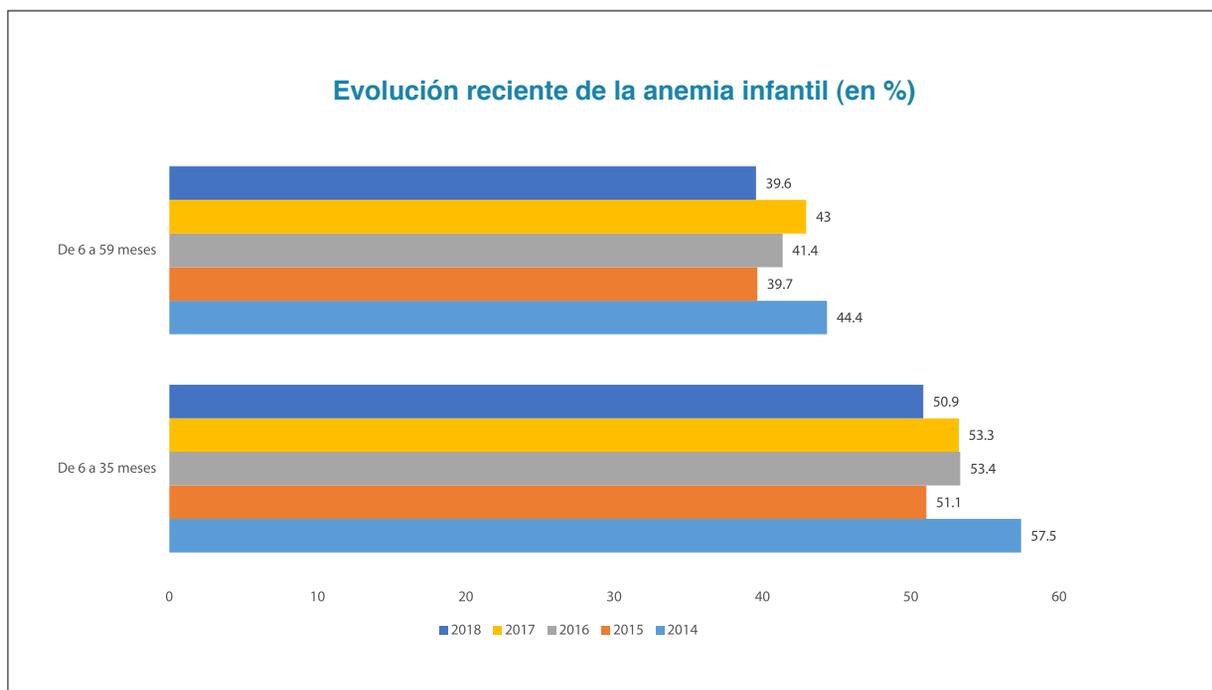
Pero no solo se ha focalizado el premio, sino que ahora también se están priorizando los temas de gestión de las enfermedades. “Hemos detectado que el problema de la anemia infantil en el Perú es gestión y no formulación”, afirmó Silva.

En esa línea, el presidente de Adifan dijo que, como parte de un cambio en la forma de tratar la anemia, se necesita conocer los nombres de los niños que la sufren, comprobar que se están tomando los micronutrientes, pues actualmente eso no se controla; hacer un estudio zonal de alimentación, cambiar algunos hábitos alimenticios y dar un buen trato a las madres. “Se puede crear un voluntariado de jóvenes que harían campañas en las distintas zonas del país”, propuso como idea.

“Buscamos ideas disruptivas sobre la forma de manejar la anemia infantil en el Perú”, destacó.

Tras recordar que el Estado peruano adquiere los micronutrientes de la India, cuando hay producción nacional; Silva comentó que la industria nacional ha realizado más de 314 mil atenciones en el VRAEM. Esto ha beneficiado a casi la mitad de la población de la zona con productos gratuitos de la industria farmacéutica nacional. “Ese es un ejemplo de una actividad disruptiva”, señaló Silva.

“Buscamos ideas disruptivas sobre la forma de manejar la anemia infantil en el Perú”



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Avanzando contra la anemia

Plan para fortalecer el arroz es un paso más que da la SNI para ayudar en la lucha contra esta grave enfermedad infantil.



“Fortificación del arroz consolida misión de tener una industria alimentaria responsable”

Una de las actuales prioridades de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) es la lucha contra la anemia. Y es que, a través del fortalecimiento de los alimentos industrializados, se puede lograr que la población reciba los nutrientes necesarios para reducir la falta de hemoglobina en la sangre de un importante segmento de la población infantil e, incluso, adulta.

En mayo del año pasado, la SNI y Costeño Alimentos anunciaron el lanzamiento de arroz fortificado con la marca Paisana, luego de que este producto cumpliera con las fichas de homologación emitidas por el Ministerio de Salud.

Esta iniciativa comprende a los productores arroceros de Sullana. Todo ello como parte de los esfuerzos del gremio industrial por apoyar al Gobierno en su meta de reducir la anemia infantil al 19% el próximo año, como parte del “Plan Nacional para la Reducción de la Anemia (PNRA) al 2021”.

Pasos adicionales

Con la idea de ir más allá de esta experiencia, la SNI y la Asociación Peruana de Molineros del Arroz (Apema) anunciaron el lanzamiento de los

programas Cómprale al Perú y el Plan Nacional para Fortificación del Arroz. Estos se orientan a promover la adquisición de productos nacionales, generar empleo formal e impulsar un proyecto que masifique la incorporación de nutrientes en el proceso productivo de este cereal.

El objetivo es reducir la tasa de anemia que actualmente afecta a cuatro de cada 10 niños a nivel nacional.

Cabe destacar que esta iniciativa comprende al 60% de los productores nacionales de arroz, los que colocarán el arroz “símil” junto con el natural, siendo el primero el que contiene zinc, hierro y otras vitaminas.

Ricardo Márquez, presidente de la SNI, resaltó que el lanzamiento del Plan Nacional para Fortificación del Arroz, consolida la misión de tener una industria alimentaria socialmente responsable, no solo en el cumplimiento de las normas que regulan su producción, sino también con la salud de sus consumidores, por medio de una fórmula que garantice el equilibrio de los índices de hierro en la sangre y combata la anemia infantil.

“Quién duda que el arroz, que es el principal alimento de la canasta básica familiar, no sea un elemento estratégico desde el cual podamos mejorar la alimentación de nuestros consumidores”, puntualizó.

Por su parte, Tomás Padilla, presidente de la Asociación Peruana de Molineros de Arroz (Apema), explicó que masificar la fortificación del arroz nacional es posible, pues se cuentan con hectáreas de cultivo de este cereal en 12 regiones del país, lo que permite una producción autosuficiente, además de contar con las condiciones y el conocimiento técnico para ponerlo en marcha.

No obstante, añadió que el Ejecutivo es un aliado indispensable, pues es este quien debe dar las políticas para concretar esta propuesta.

Alfonso Garcés, presidente del Comité de Arroz de la SNI y miembro de Apema, manifestó que poner en marcha la fortificación masiva de este cereal implica cambiar la cultura de compra de este cereal entre los peruanos. Ello pues en la actualidad, el 80% del arroz que se vende es a granel, y solo un 20% es embolsado, siendo esta última presentación en la que se puede dar el programa de fortificación dado que, además, se busca la inocuidad del producto.

Asimismo, Garcés sostuvo que es necesaria la creación de una norma técnica que establezca los parámetros de calidad que deben cumplir los importadores de arroz, a fin de neutralizar el deliberado ingreso de este producto, cuya importación afecta seriamente a la producción nacional.

De otro lado, Márquez destacó que la SNI impulsa el Programa Cómprale al Perú como una oportunidad para que los consumidores revaloricen los productos peruanos competitivos y de calidad.

El presidente del gremio industrial recordó que el esfuerzo de los industriales nacionales en la lucha contra la anemia también es visible en los S/ 40 millones invertidos en acciones contra la anemia bajo el régimen de Obras por Impuestos.

Finalmente recordó que la SNI está promoviendo que, además del arroz, otros productos industriales sean fortificados con hierro. Entre estos están la harina, el pan, las galletas, la leche evaporada y los embutidos, entre otros.

Experiencias industriales contra la anemia

Alicorp y el Ministerio de Salud están promocionando alimentos ricos en hierro para prevenir la anemia, mediante charlas educativas, entrega de material promocional y recetas; así como la degustación.

Para ello usan una nueva flota de camiones itinerantes food trucks “Sazón de Hierro”, lo que tienen la finalidad de sensibilizar a la población sobre la importancia de consumir hierro para combatir la anemia.

La meta es distribuir 60 mil raciones de comida rica en hierro a los distritos con mayores índices de anemia y mayor población como San Juan de Lurigancho, Ate, Comas, Villa El Salvador, Ventanilla, entre otros.

Esta iniciativa se suma a otra del Grupo Romero, a través de “Ponle Punche, Ponle Hierro”

Por su parte, el Grupo Gloria lanzó “Fortachón”, un bizcocho o mini-panetón con chispas de chocolate fortificado con zinc, hierro y alto en energía, para luchar contra la anemia infantil.

De otro lado, Costeño Alimentos comercializa su arroz Paisana fortificado en bodegas y supermercados.

Finalmente, Yara Perú tiene un portafolio de fertilizantes especializados que aportan nutrientes como el hierro y zinc; atacando así las deficiencias de nutrientes esenciales que se dan en la mayoría de suelos del país. Esto aporta a la calidad nutricional de los alimentos cosechados en esos campos.

En esa línea, Nestlé lanzó hace once años el proyecto “Crece Bien” junto al Ministerio de Educación para crear hábitos de vida saludable en escuelas y desde el 2020 pondrá foco en prevención de la anemia. A mediados de este año la corporación prevé asimismo implementar un proyecto de Obras por Impuestos por S/25 millones para reducir la anemia infantil y la desnutrición crónica en El Callao. La iniciativa –ya fue desarrollada en Cajamarca– implica implementar infraestructura así como fortalecer capacidades.

Un aliado transparente

Observatorio de Blockchain de la SNI impulsará la adopción de esta tecnología en el sector manufacturero.



Una de las tecnologías líderes en los actuales tiempos de transformación digital es Blockchain. Esta consiste en una serie de bloques que criptográficamente guardan la información de cualquier modificación del bloque precedente. De esta manera, se forma una cadena cuya información es irrefutable y permite rastrear cada paso como verdadero hasta el inicial.

Es por ello que esta es la tecnología líder para hacer trazabilidad de bienes y servicios, tanto en el sector privado como en el público. “La trazabilidad de un producto permite conocer toda su historia, los procesos a los que fue sometido para su fabricación, así como cada sucesión de fases hasta llegar al consumidor final”, señaló Massimiliano Nicastro, CEO de Blockchain Life Solutions (BLS), en su libro “Blockchain is Life”.

Agregó que ello beneficia al posicionamiento de las marcas, pues el mostrar todos los procesos es una gran estrategia para que el mercado sepa que se está produciendo algo de primera calidad.

Difusor gremial

El uso de la tecnología Blockchain tienen una serie de beneficios para las empresas industriales (ver infogra-

fía). Conscientes de esta realidad, el Comité de Tecnologías de la Información de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) lanzó el Observatorio de Blockchain.

Marco Esparza, vicepresidente de Operaciones de BLS y vicepresidente del Observatorio de Blockchain, afirmó que se quiere que esta tecnología tenga un amplio impacto en la industria. “Buscamos identificar las oportunidades de mejora tecnológica en los más de 50 comités sectoriales que tiene la SNI, buscando que las empresas industriales alcancen una trazabilidad triple ‘P’: personas, procesos y productos”, detalló.

“Blockchain es la tecnología líder para hacer trazabilidad de bienes y servicios”

Para lograrlo, el Observatorio de Blockchain documentará las diferentes experiencias de uso de esta tecnología que se están implementando en el país; de manera que puedan ser replicadas por otras compañías.

Así, por ejemplo, contó que algunos supermercados están usando la tecnología de espectrometría molecular en las áreas de alimentos; en tanto que en el sector pesca se está usando nanoburbujas para aumentar la productividad de la cosecha de langostinos, entre otras aplicaciones (ver recuadros); todos ellos soportados con una solución de Blockchain.

“Se debe explotar la tecnología Blockchain para generar nuevos productos y servicios rentables,

34 | Facilitación Industrial

para lo cual se le puede vincular a la Ley de Innovación”, complementó Alonso Pérez Luna, presidente del Comité de TIC.

Esparza resaltó que la adopción de la tecnología puede ser un driver para la innovación. “Queremos ayudar a las empresas a llevar sus iniciativas de adopción de la tecnología Blockchain a fondos internacionales que financian proyectos de disminución de huella hídrica y de carbono, implementación de buenas prácticas laborales, entre otros”, detalló.

“La SNI será un agente de cambio con este impulso a la tecnología Blockchain”, resaltó, por su lado, el ejecutivo de BLS.

Para concretar este proceso de cambio, el Observatorio de Blockchain se acercará a los comités de la SNI para difundir el uso de esta tecnología.

Posteriormente, cada socio podrá acercarse al Observatorio de Blockchain con su idea, se le ayudará a definir su proyecto, y luego este será llevado a los concursos de Innóvate Perú o a otros fondos, explicó Esparza.

“Queremos elaborar proyectos para las empresas que se quieran transformar tecnológicamente, que deseen hacer las cosas de manera distinta y que busquen incorporarse a la Industria 4.0”, concluyó.

Pisco Blockchain

Tabernero adoptó la tecnología Blockchain inicialmente para lanzar una edición limitada de un pisco Premium, que es producido mezclando tres cepas distintas (mosto verde, italia y quebranta).

“La persona que adquiera este producto puede ver trazadas todas las etapas de su producción. Desde la cosecha de la uva hasta su llegada al punto de venta”, mencionó Massimo Nicastro, CEO de BLS. “Tabernero puso a disposición de sus clientes la descripción de todo el ecosistema de elaboración de su mejor producto”, agregó.

Cierres trazados

Ante la falsificación de sus productos a nivel nacional e internacionalmente, Corporación Rey apostó por el Blockchain para transparentar todos sus procesos.

De esta manera, mediante un código QR, el consumidor recibe una descripción de todo el proceso productivo, información detallada sobre su portafolio, sus certificaciones, recomendaciones de uso, entre otras informaciones.

Fuente: La información fue tomada del libro “Blockchain is life”.

Más información

Escanee este código QR para acceder a SNI Telegram Learning (STL). Previamente descargue la app de mensajería instantánea Telegram desde los marketplaces a su celular o tablet Android o Apple.

STL es una red social cerrada y exclusiva para los socios de la SNI y los lectores de la revista, donde encontrará contenidos para ampliar su conocimiento sobre Blockchain y otras nuevas tecnologías.



Eficiencia energética en la industria

Cenergía y el Centro de Desarrollo Industrial de la SNI promoverán un programa de evaluaciones energéticas en las empresas manufactureras.

La energía es un requerimiento básico para el desarrollo económico y social, siendo esencial su rol para asegurar un adecuado nivel de calidad de vida de la población. Jorge Aguinaga Díaz, gerente general del Centro de Conservación de Energía y Ambiente (Cenergía), destacó que para cumplir los objetivos del Acuerdo de París es necesario cambiar la forma en que se produce y utiliza la energía en la actualidad. Para ello, se requerirá poner mayor énfasis en la eficiencia energética y la innovación, acelerando el despliegue de tecnologías bajas en carbón.

El uso racional de la energía y la eficiencia energética se encuentran actualmente recogidos en la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040. Adicionalmente, Aguinaga precisó que, a través del Comité Técnico de Normalización de Uso Racional de Energía y Eficiencia Energética (CTN UREEE), se han

propuesto 26 proyectos de Normas Técnicas Peruanas, referentes al uso racional de energía y eficiencia energética en motores eléctricos, calderos industriales, sistemas de refrigeración, sistemas fotovoltaicos e iluminación. En esa línea, se ha establecido el etiquetado de eficiencia energética en este tipo de equipos.

“Existe una relación directa entre el consumo de energía y el crecimiento de la industria”

Industria y eficiencia energética

El especialista destacó que hay una relación directamente proporcional entre el consumo de energía y el crecimiento del sector manufacturero. “La industria será más competitiva, en la medida que aumente su eficiencia energética. Es decir, cuando los consumos de energía por unidad de producto o de servicio prestado sean cada vez menores”, precisó Aguinaga.





Justamente, promover la eficiencia energética industrial es clave en la lucha contra el cambio climático. En este aspecto, la mayor participación de las energías renovables puede contribuir a la mejora de la eficiencia, reduciendo el incremento de la dependencia energética del exterior y de las emisiones de CO₂.

En la actualidad, la Norma ISO 50001 es una herramienta fundamental para este propósito. Esta se aplica a todo tipo de empresas, sean grandes o pequeñas, tanto del ámbito público o privado; bien se dediquen al suministro de servicios o a la elaboración de productos y equipos.

“Por lo general, las medidas de eficiencia energética se pagan con la reducción de los consumos, pudiendo tener periodos de retorno de la inversión que van de menos de uno a cinco años, dependiendo fundamentalmente de la energía ahorrada y del monto de la inversión en las mejoras”, afirmó el ejecutivo de Cenergía.

Unidos por la eficiencia energética

Cenergía y el Centro de Desarrollo Industrial (CDI) de la SNI firmaron un convenio para promover un programa de evaluaciones energéticas dirigido a las industrias. Su objetivo es impulsar un uso eficiente de la energía, fomentar la competitividad industrial y contribuir al desarrollo socio económico en el marco de la política de cambio climático,

energética y económico-industrial del país.

En dicho programa se contempla la realización de una Evaluación de la Performance Energética (equiparable a una Auditoría Energética de Nivel I) de las plantas industriales de las empresas participantes.

Aguinaga detalló que esa evaluación consta de las siguientes fases: evaluación preliminar en gabinete; visita técnica de evaluación; y análisis de la información y generación del Reporte de Evaluación Energética de Performance de la Instalación Industrial (REEP).

“Dicho reporte contiene un diagnóstico expeditivo del estado actual de la planta y un apartado en el que se muestran las oportunidades de ahorro potencial de energía identificadas”, indicó.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio Cenergía – CDI/SNI, las fases anteriores se desarrollan sin costo alguno para las empresas industriales que participan del acuerdo.

“El REEP, es acompañado por una propuesta técnico-económica para realizar una Auditoría Energética en la Instalación, en la cual se contemplará el desarrollo de las oportunidades de ahorro de energía identificadas en el REEP, y la evaluación exhaustiva de la planta industrial para identificar nuevas oportunidades de ahorro”, explicó Aguinaga.

Como parte del convenio, se han realizando auditorías de Nivel I a cuatro plantas industriales de elaboración de cerámicos y a dos que producen empaques plásticos.

Como resultado se han podido cuantificar ahorros energéticos de 53,767 MJ/año en energía térmica (proveniente del uso de combustibles), 7 GWh/año en energía eléctrica y 13.2 GVAR en energía reactiva. “Todo esto representa un ahorro económico total de US\$ 881,604 por año, con una media de US\$ 251,887 por planta al año”, precisó Aguinaga.

“Esto demuestra la rentabilidad de las medidas de eficiencia energética en la industria peruana; sin embargo, existen factores que hacen que los empresarios industriales no se decidan por un estudio de eficiencia energética de mayor nivel”, concluyó el gerente general de Cenergía.

“Cenergía y la SNI promoverán un programa de evaluaciones energéticas en el sector industrial”

Un socio de peso

Los camiones de carga pesada son un elemento clave en la distribución de insumos y productos finales. Se espera que el mercado siga creciendo este año.



Un elemento importante en el abastecimiento de las plantas y de los distintos puntos de venta es, sin duda, el camión de carga pesada. En ese sentido, estas unidades son claves para que la logística de entrada y salida funcione a tiempo, y que la programación de la producción y de la distribución se concreten según lo planeado.

Ciertamente, en la actualidad, no todas las empresas poseen una flota propia de camiones, pues hay una amplia oferta de operadores logísticos que dan el servicio de transporte de carga.

Según estimados de la Asociación Automotriz del Perú (AAP), la venta de camiones creció 0.7% el año pasado, principalmente por una reactivación de la demanda a finales de 2019.

Con respecto a 2020, Alberto Morisaki, gerente de Estudios Económicos de la AAP, estimó que “en línea con las perspectivas favorables de la economía para el presente año, se esperaría

que las ventas de estas unidades mantengan el comportamiento positivo iniciado a mediados de 2019”. Esto estuvo relacionado con la mejora en las expectativas empresariales desde agosto pasado, precisó.

Demanda de camiones

“Venta de camiones creció 0.7% el 2019, por una reactivación de la demanda a final de año”

“En el país se venden vehículos de diferentes dimensiones y tonelaje, que pueden soportar desde menos de dos toneladas, hasta unidades que pueden trasladar cargas de más de 100 toneladas en el sector minero”, explicó Morisaki.

En todo caso, la demanda depende de las necesidades de las empresas y del contexto económico del país. Para el gerente de la

AAP, lo importante es que el sector está preparado para satisfacer las diferentes necesidades de las empresas.

“Los sectores que más demandan este tipo de vehículos son construcción, minería, industria, comercio, pesca, agroindustria,



transporte, y servicios. Así, se debe destacar que los vehículos pesados que se comercializan en el país, aparte de satisfacer las necesidades de movilidad de más de 33 millones de peruanos, permiten el transporte de mercancías, soportando el funcionamiento de la economía”, agregó.

La mayor parte de las compras de vehículos pesados se realizan en Lima (66.5%), dándose el caso que un buen grupo de estas unidades luego son llevadas a otras ciudades.

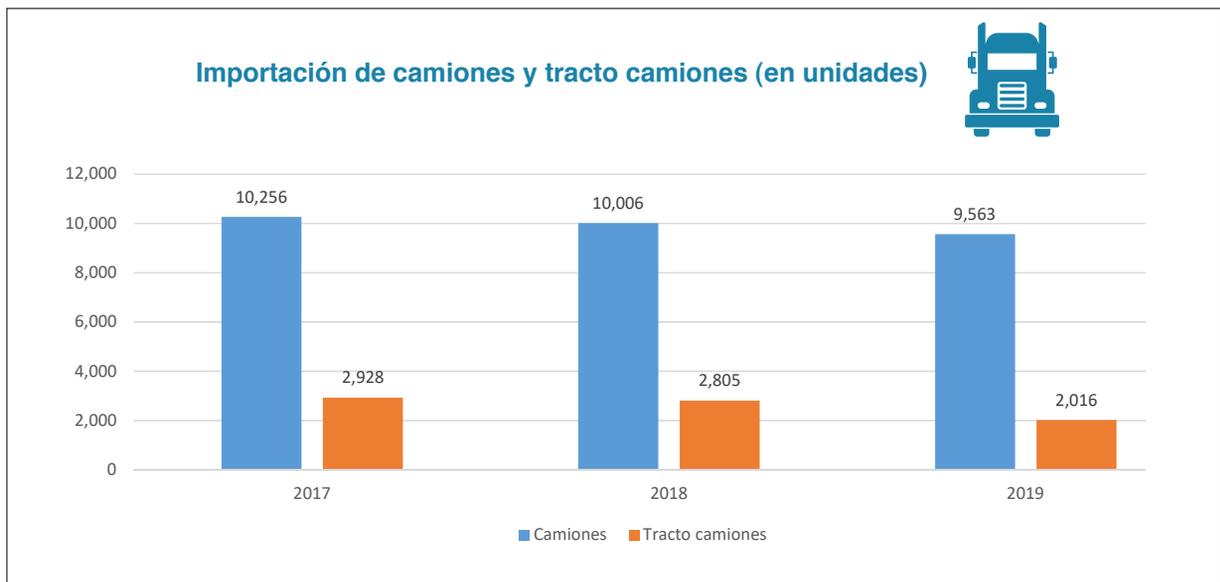
De acuerdo a las ventas de los últimos 12 meses, las cinco marcas líderes en camiones son Hino, Isuzu, Fuso, Volvo y Mercedes Benz; según indicó la AAP. En el caso de la categoría de tractocamiones, los líderes son Volvo, Freightliner, International, Mack y Kenworth.

Las marcas citadas forman parte de las más de 50 que compiten en el mercado nacional de vehículos pesados. Estas pertenecen a empresas europeas, estadounidenses y asiáticas, principalmente.

Factores determinantes

“Constantemente se incorpora nueva y mayor tecnología a los vehículos, con más seguridad; a la vez que son más eficientes, menos contaminantes, y se lanzan nuevos modelos con precios muy competitivos”, dijo Morisaki.

Agregó que es muy importante la calidad, seguridad, tecnología y eficiencia del producto. “No obstante, el servicio de posventa ha tomado gran fuerza, por lo que las marcas cuentan con técnicos especializados en el producto y una estrategia en la gestión de repuestos”, refirió.



Fuente: Asociación Automotriz del Perú. Elaboración: Sociedad Nacional de Industrias

Aniversario de los socios

La Sociedad Nacional de Industrias saluda a los asociados que cumplen años de fundación y les agradece por ser parte de la vida gremial, reconociendo el esfuerzo empresarial desplegado.

ENERO

- | | | | |
|-----------|---|-----------|--|
| 1 | Telefonica del Perú S.A.A. (5) | 12 | Cecosami S.A. (8) |
| | Xertica Labs S.A.C. (2) | 14 | Master Suministros Industriales S.A.C. (2) |
| | MT Industrial S.A.C. (5) | | CMAC Piura S.A.C. (12) |
| | American Molds S.A.C. (6) | | Andina Plast S.R.L. (22) |
| | Compañía Molinera del Centro S.A. (25) | 18 | Polyroof S.A.C. (4) |
| 2 | Farmindustria S.A. (2) | | Lidertec S.A.C. (4) |
| | Mecza S.A. Contratistas (0) | | Laminados S.A.C. (6) |
| | Industrias Textiles de Sud América S.A.C. (2) | | Peruvian Sea Food S.A. (11) |
| | G.W.Y ichang & Cia S.A. (2) | 20 | Forestal Otorongo S.A.C. (15) |
| | Representaciones Tecnimotors E.I.R.L. (14) | | Braedt S.A. (58) |
| | Lavatin Servins S.A.C. (21) | 21 | Quala Perú S.A.C. (2) |
| | Plásticos del Centro S.A.C. (31) | 22 | Industrias Goldfish S.A.C. (3) |
| | Clariant (Perú) S.A. (52) | | Talma Servicios Aeroportuarios S.A. (5) |
| 3 | NovaPerú S.A.C. (8) | | Nova Vision S.A.C. (12) |
| 4 | Abrasivos S.A. (19) | 23 | Maxam Perú S.A.C. (10) |
| | Perufarma S.A. (1) | 25 | Texpima S.A.C. (22) |
| 5 | WR Abogados S.A.C. (1) | | Santiago Queirolo S.A. (75) |
| | Kaparoma E.I.R.L. (9) | 27 | Metrocolor S.A. (22) |
| 9 | Fábrica de Armas y Municiones del Ejercito S.A.C. - Fame S.A.C. (1) | 28 | Vicco S.A. (17) |
| | VSI Industrial S.A.C. (6) | 31 | IBM del Perú S.A.C. (9) |
| | Procter & Gamble Perú S.R.L. (59) | | |
| 11 | Boyles Bros Diamantina S.A. (3) | | |
| | Industrias Flomar S.A.C. (3) | | |

(Años como socio de la SNI)

Aniversario de los socios

La Sociedad Nacional de Industrias saluda a los asociados que cumplen años de fundación y les agradece por ser parte de la vida gremial, reconociendo el esfuerzo empresarial desplegado.

FEBRERO

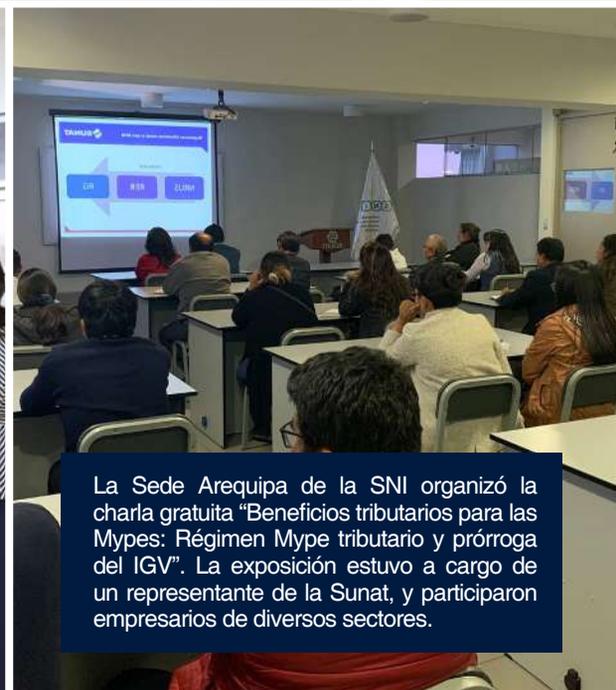
- | | | | |
|-----------|---|-----------|--|
| 1 | Yobel Supply Chain Management S.A. (3) | 15 | Dresden Food Ingredients S.A. (1) |
| | Inmobiliaria Salónica S.A.C. (1) | | Medic Uniformes E.I.R.L. (8) |
| | Rival y Compañía S.A.C. (1) | 22 | Torres Della Pina Orfebres S.A. (49) |
| | Proteínas Naturales del Perú S.A.C (2) | | Viplastic Perú S.A. (60) |
| | Bodegas RAS S.A. (3) | 23 | Industrias Triveca S.A.C. (9) |
| | Industrial Don Martín S.A.C. (4) | | Cristalería Arte La Rochelli S.R.L. (32) |
| | RB Health Perú S.R.L. (5) | | Sullair del Pacifico S.A.C. (40) |
| | Art Atlas S.R.L. (10) | 24 | Corporación Rey S.A. (18) |
| | Compañía Nacional de Chocolates de Perú S.A. (13) | | Envases y Envolturas S.A. (32) |
| | Confecciones Choque S.A. (24) | 25 | Exsa S.A. (10) |
| | Cotton Knit S.A.C. (29) | | Industrias Fibraforte S.A. (27) |
| | Curtidos Peruanos S.A. (32) | 26 | Esmetal S.A.C. (1) |
| | Yohersa Yoshimoto Hnos. S.A.C. (53) | 28 | Suatrans Perú S.A.C. (2) |
| | Ascensores S.A. (53) | | BHG Corp S.A.C. (5) |
| 4 | Marfrío Perú S.A. (11) | | Fito Pan S.R.L. (14) |
| 5 | Plásticos Nacionales S.A. (19) | | Panadería San Jorge S.A. (21) |
| | Age S.A. (33) | 29 | Haarslev Industries S.A.C. (7) |
| 6 | Plastindustria S.A.C. (11) | | |
| 10 | Magensa Materiales Generales S.A.C. (13) | | |
| 12 | Unimaq S. A. (11) | | |
| | Agroindustrias Integradas S.A. (31) | | |
| 14 | Servicios Industriales de la Marina S.A. (6) | | |
| | Industrias Europeas S.A.C. (1) | | |
| | Basf Construction Chemicals Perú S.A. (12) | | |
| | Strobbe Hnos S.R.L. (32) | | |

(Años como socio de la SNI)

Ricardo Márquez, presidente de la SNI, se reunió con Peter Bongaerts, director del gremio DECP (Programa Holandés de Cooperación) y Juan Vásquez, economista de la OCDE.



Una delegación de la SNI, encabezada por su gerente general, Carlos García, se reunió con representantes del Proyecto Especial Bicentenario Perú 2021 de la PCM para coordinar la participación del gremio en los actos conmemorativos por los 200 años de la independencia peruana.



La Sede Arequipa de la SNI organizó la charla gratuita "Beneficios tributarios para las Mypes: Régimen Mype tributario y prórroga del IGV". La exposición estuvo a cargo de un representante de la Sunat, y participaron empresarios de diversos sectores.



La Plataforma de Gremios Mype de la SNI recibió a 26 candidatos al Congreso de la República, quienes expusieron sobre las propuestas que tienen para el impulso de este sector que alberga al 99% del tejido empresarial del país.



La SNI realizó el evento "Explora el mundo SNI", en el que los nuevos socios pudieron conocer todos los beneficios de pertenecer a nuestro gremio industrial.

Soluciones portátiles de energía

Etna ingresó al suministro de energía para personas con el lanzamiento de Etna Powerbanks, baterías portátiles para celulares, tablets y cámaras fotográficas. El mercado de generación de energía se está orientando hacia fuentes renovables, por lo que su almacenamiento, los sistemas fuera de red y las tecnologías de recarga de baterías (powerbanks) son el futuro, indicó Nérida Triveño, su gerente de Marketing y Experiencia al Cliente.



Aliado estratégico de la industria

Grupo MEGA está presente en la industria como aliado estratégico en la gestión de proveedores e identificación de riesgos. Ello lo hace brindando el servicio de homologación de proveedores, con más de 10 años de experiencia en el rubro, evaluando aspectos críticos de la gestión de las empresas, tales como seguridad y salud en el trabajo, calidad, medio ambiente, compliance, entre otros.

Desarrollos con energía verde

Ajinomoto del Perú fue reconocida por usar energía renovable y segura en sus procesos productivos. Con ello se suma al compromiso de reducir en 30% la emisión de CO₂, planteado por el Perú en la última COP.

Ajinomoto del Perú obtuvo la Certificación “Green Energy”, otorgada por Enel Perú y avalada por SGS, como un reconocimiento que garantiza que la energía usada en todas las

actividades de producción de la empresa es renovable, no produce gases de efecto invernadero y no genera emisiones contaminantes.

Su uso en la planta del Callao comenzó en octubre del año pasado, como parte de los lineamientos ambientales del Grupo Ajinomoto y del compromiso de nuestro país en reducir un 30% la emisión de CO₂, el cual fue asumido en la última COP.



Hacia la moda sostenible



Inka Kola, de la mano con el diseñador peruano Genaro Rivas, participó del primer desfile de moda sostenible organizado por el Ministerio del Ambiente, en el que presentó un polo hecho con material reciclado que incluye botellas de plástico. El evento ocurrió durante la Feria Econavidad desarrollado en el Parque Kennedy de Miraflores.

“Con esta iniciativa de Inca Kola buscamos generar mayor concien-

cia ambiental en nuestros clientes y dar a conocer los variados usos postconsumo que se le pueden dar a las botellas plásticas. Así reforzamos la economía circular del plástico, aportando al sector textil y disminuyendo el riesgo de que este material acabe en lugares que no deberían”, señaló Sandra Alencastre Vega, directora de Comunicaciones, Asuntos Públicos y Sostenibilidad en Coca-Cola Perú.

DIPLOMADOS

ESTUDIA CON LOS LÍDERES DE LA INDUSTRIA
Y PREPÁRATE PARA EL SIGUIENTE NIVEL

**Gestión de
Proyectos**

17.02.2020

**Gestión
Empresarial
con SAP**

14.04.2020

**Gestión del
Mantenimiento
Predictivo**

15.05.2020

Beneficios:

- › Diplomados Especializados en el Sector Industrial
- › Organiza tu tiempo. Modalidad Blended Learning (semi presencial)
- › Docentes activos en la Industria
- › Doble Certificación
- › Facilidades de pago

Inscríbete visitando nuestra web:

www.sni.org.pe



Informes e inscripciones:

Marilyn Silupú
616 4444 anexo 262
msilup@sn.org.pe

Mariza Del Águila
616 4444 anexo 300
mdelaguila@sn.org.pe

 SNI - Los Laureles 365,
San Isidro

   @SNIindustrias

EL PRIMER WHISKEY ANDINO DEL MUNDO



DON MICHAEL

ANDEAN DISTILLERY

LO ENCUENTRAS EN:

ALMENDARIZ

TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO